 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-90-01 Fecha: 2021-06-28
	FENECIMIENTO AFG Subcontraloría para el Control Fiscal	Página 1 de 1

FENECIMIENTO No 0034

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, OCTUBRE 15 DE 2024
NODO: COMUNERO
ENTIDAD: MUNICIPIO DE SIMACOTA
REPRESENTANTE LEGAL: HEYBER LEONARDO BELTRÁN
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Simacota, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión con salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2023.

Opinión sin salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

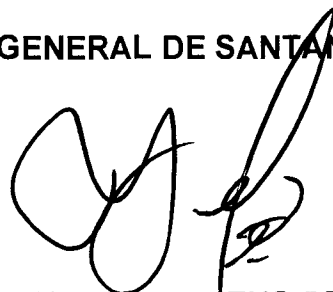
Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **Lucila Franco Castillo** representante legal (Alcaldesa) de la entidad **Municipio de Simacota** de la vigencia fiscal **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,




REYNALDO MATEUS BELTRÁN
Contralor General de Santander

Proyectó:
Revisó:

Luz Dary Mancilla León, Líder de Auditoría
Gilberto Álvarez Rodríguez, Sub-Contralor para el Control Fiscal



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, octubre 15 de 2024

Doctor
HEYBER LEONARDO BELTRÁN
Alcalde
MUNICIPIO DE SIMACOTA
Carrera 6 N° 3-33
Simacota - Santander

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, VIGENCIA 2023, No. 0096 OCTUBRE 15 DE 2024**

Sujeto de control: **Municipio de Simacota**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021 y sus modificatorias, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **INFORME FINAL No 0096 OCTUBRE 15 DE 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021 y sus modificatorias, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:


Líder de la auditoría: **LUZ DARY MANCILLA LEON**
Correo institucional: lmancilla@contraloriasantander.gov.co
Copia: controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ÁLVAREZ RODRIGUEZ
Subcontralor Control Fiscal

Proyectó: Luz Dary Mancilla León – Líder de Auditoría 

Revisó: Araceli Avila Villabona– Supervisora 

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 1 de 67

**NODO COMUNERO
SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN


INFORME FINAL N. 0096 OCTUBRE 15 DE 2024

MUNICIPIO DE SIMACOTA

**HEYBER LEONARDO BELTRÁN
ALCALDE**

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 2 de 67

EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRÁN
Contralor General de Santander

ANA MILENA BELTRÁN QUIÑONEZ
Contralora Auxiliar de Santander

GILBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Sub Contralor para el Control Fiscal

ARACELI ÁVILA VILLABONA
Auditor Fiscal – Nodo Comunero (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

DARIANY YARITZA TOLOZA CELIS
Profesional Universitario

RONALD SAMIR BECERRA FÚQUEN
Auditor Fiscal

LUZ DARY MANCILLA LEÓN
Profesional Especializado
Líder Auditoría



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 3 de 67

TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión sobre Estados Financieros	4
1.1.	Fundamento de la opinión sobre estados financieros	5
2.	Opinión sobre el Presupuesto.....	6
2.1.	Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto	7
3.	Concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	8
3.1.	Fundamento del concepto Contratación	9
3.2.	Fundamento del concepto Planes Programas y Proyectos.....	11
4.	Cuestiones clave de la auditoría.....	12
5.	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	18
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	18
7.	Otros requerimientos legales.....	20
7.1.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.....	20
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento	21
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.....	21
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	23
	ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	25
	RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN FINANCIERA.....	25
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.01.....	25
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02.....	26
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03.....	29
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04.....	31
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05.....	34
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.06.....	35
	RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	37
	RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	37
	RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL.....	37
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.07.....	37
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.08.....	54
	CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS.....	61
	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	61
	ANEXO 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	62
	ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	63
	ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS.....	65
	ANEXO 5 PRESUPUESTO	66
	OTROS ANEXOS.....	67



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 67

Bucaramanga, Octubre 15 de 2024

Doctor
HEYBER LEONARDO BELTRÁN
Alcalde
MUNICIPIO DE SIMACOTA
Carrera 6 N° 3-33
Simacota - Santander

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión N. 0096 octubre 15 de 2024

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Simacota, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.


Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022, Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022 y Resolución 000109 de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Municipio de Confines, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión sobre Estados Financieros

El Municipio de Simacota es una entidad territorial con autonomía administrativa, fiscal y política que se rige por el derecho público. Se rige de conformidad con la Constitución Política de Colombia como lo señalan los artículos 286, 287 y el Capítulo 3., del Régimen Municipal, en su artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en una muestra selectiva, los Estados Financieros del Municipio de Simacota, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental,

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 67

Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Con Salvedades**.

En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión con salvedades" los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones así mismo el procedimiento establecido en la Resolución No.193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se encuentra clasificado el Municipio de Simacota, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera aplicada por la entidad.

1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:


BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activo	\$38.022.605.107,23	2,0%	\$760.452.102

Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$3.572.192.208, el 9,39% del total de activo, mientras que las incorrecciones del pasivo más patrimonio totalizaron \$3.419.770.674 (8,99%); también, se presentan \$438.800 (0,00%) de imposibilidades del pasivo más patrimonio. Es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, el valor reflejado desactualizado en los estados financieros dentro de los beneficios a los empleados, correspondiente a los beneficios posempleo-pensiones, saldo que no fue posible actualizarlo con la información del Ministerio de Hacienda.

Relación de hallazgos para opinión financiera:

Título Hallazgo	Nº	Cuantificación
Diferentes deficiencias en el manejo del efectivo y equivalente a efectivo	1	\$ 520.003.415
Diferentes deficiencias en el manejo de la propiedad, planta y equipo	2	\$ 1.705.420.522
Diferentes deficiencias en el manejo de los bienes de beneficio y uso público e histórico	3	\$ 1.346.768.270
La entidad no conoce el valor que debe tener provisionado para cumplir con el pago de Bonos Pensionales y Cuotas partes de Pensiones de los funcionarios al no tener el valor actualizar del software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-PASIVOCOL	4	\$ 3.386.031.154

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 6 de 67

Título Hallazgo	N°	Cuantificación
Se generan valores adicionales por concepto de intereses o sanciones por pagos de las obligaciones mensuales de la entidad	5	\$ 438.800
Falta de conciliación de los saldos de las cuentas que conforman el informe de operaciones recíprocas	6	\$ 33.739.520

2. Opinión sobre el Presupuesto


Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Sin Salvedades**.

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996, manual de presupuesto adoptado por el municipio y demás normas concordantes.

El Honorable Concejo Municipal de Simacota, mediante Acuerdo Municipal No.022 del 24 de noviembre de 2022, "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas, ingresos y recursos de capital y se apropian los gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda del municipio de Simacota Santander para la vigencias fiscal comprendida en el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)" y sancionado por el alcalde el 29 de noviembre de 2022, una vez surtidos los dos (2) debates reglamentarios para su aprobación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 7 de 67

Su liquidación se realizó mediante Decreto No.105 de diciembre 14 de 2022. Dicho presupuesto se aprobó inicialmente por valor de \$16.386.380.048.00, posteriormente una vez realizadas las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Simacota (adiciones, reducciones, créditos y contra créditos) previa aprobación de la autoridad competente, el presupuesto ascendió a la suma de \$21.788.282.508.00

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto presenta fielmente, todos los aspectos materiales, conforme a la Ley, en especial el Decreto 111 de 1996 y el Manual de Presupuesto adoptado mediante Acuerdo No 030 del 29 de diciembre de 2022.

2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

La determinación de la opinión de la materialidad en la ejecución de ingresos para la vigencia 2023 alcanzo la siguiente suma:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$21.788.282.508	1,25%	\$272.353.531

Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

La determinación de la opinión de la materialidad en la ejecución de gastos para la vigencia 2023 alcanzo la siguiente suma:


Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$18.376.661.909	1,25%	\$229.708.274

Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

El Decreto No 011 de enero 25 de 2024, por medio del cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2023 del Municipio de Simacota, para todos los efectos cumple con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996 y demás fuentes de criterio aplicadas.

La Contraloría General de Santander ha auditado el sistema de resultados presupuestales de la vigencia 2023, que comprende:

- Plan Financiero.
- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Presupuesto aprobado.
- Decreto de liquidación anual del presupuesto

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 8 de 67

- Los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio, cuya cuenta se rinde con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto a su ejecución.
- Ejecución de los gastos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.
- Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Relación de hallazgos para opinión presupuestal:


Título Hallazgo	N°	Cuantificación
NA		

3. Concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

La Contraloría General de Santander emite concepto sobre la gestión de inversión del Municipio de Simacota, según la Guía de Auditoría Territorial GAT, dentro de las normas internacionales ISSAI, y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual y considerando: inversión, operación y funcionamiento y adquisición, recepción y uso de bienes y servicio en la Vigencia 2023. El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: **Favorable**, calificado con el **40,4%**.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%			29,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
			99,7%	99,9%		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90,7%		90,7%	36,3%

Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 9 de 67

3.1. Fundamento del concepto Contratación

La Auditoría se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas precontractual, contractual y post contractual, reportada en SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

Que para auditar la gestión contractual de la vigencia 2023, se seleccionó una muestra contractual; muestra donde la Contraloría General de Santander, evidenció que hay riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de observaciones.

Se observa debilidad en la etapa pos contractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023, así mismo se observa falta de publicación de información en las plataformas SECOP.

Muestra de auditoría (Traer de RECF- 39)

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	242
Error Muestral (E)	9%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Muestra optima: 17 Contratos

ITEM	NUMERO DEL CONTRTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	001-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA LOCAL EN SUS AREAS DE CONTRATACION, ADMINISTRATIVA, Y PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	97.440.000
2	002-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADO ASESORIA CONTABLE Y ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS FINANCIEROS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA.	82.128.000
3	012-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y ARTICULACION CON EL NUEVO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES CCPET.	69.600.000





ITEM	NUMERO DEL CONTRTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
4	071-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y ORIENTACION EN LAS ACTIVIDADES DE REVISION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES AMBIENTALES PGIRS, PSMV, PUEAA, Y EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	18.000.000
5	106031-2023	Selección Abreviada	Suministro	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DE ENTE TERRITORIAL QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTASANTANDER.	180.800.000
6	099-2023	Selección Abreviada	Suministro	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	479.928.000
7	147-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y ORIENTACION EN LAS ACTIVIDADES DE REVISION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES AMBIENTALES PGIRS, PSMV, PUEAA, Y EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	25.800.000
8	141-2023	Selección Abreviada	Compraventa	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL, VIDA EN GRUPO CONCEJALES, PERSONERA Y ALCALDESA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO MOVIL Y MAQUINARIA, POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO PARA EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	96.690.665
9	183-2023	Contratación Directa	Convenios	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	400.000.000
10	221-2023	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra	CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE SIMACOTA.	3.284.530.890
11	203-2023	Convocatoría Pública - Decreto 092/2017	Convenios	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL FOLCLORICO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	135.738.375
12	211-2023	Concurso de Méritos	Contrato de Consultoría	ELABORACION DEL ESTUDIO DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN EL AREA URBANA, RURAL, DE CENTROS POBLADOS Y REGLAMENTACION DEL CONCURSO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	280.000.000



ITEM	NUMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
13	240-2023	Selección Abreviada	Contrato de Obra	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, SECTOR COMUNERO.	289.328.000
14	239-2023	Concurso de Méritos	Contrato de Interventoría	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE SIMACOTA	315.435.679
15	032-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN ADELANTADAS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	26.448.000
16	092-2023	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, COMO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.	32.000.000
17	237-2023	Selección Abreviada	Contrato de Obra	OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDE SIMACOTA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER.	42.413.132
TOTAL					5.856.280.741

La muestra estará compuesta por 17 contratos que ascienden a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$5.856.280.741).

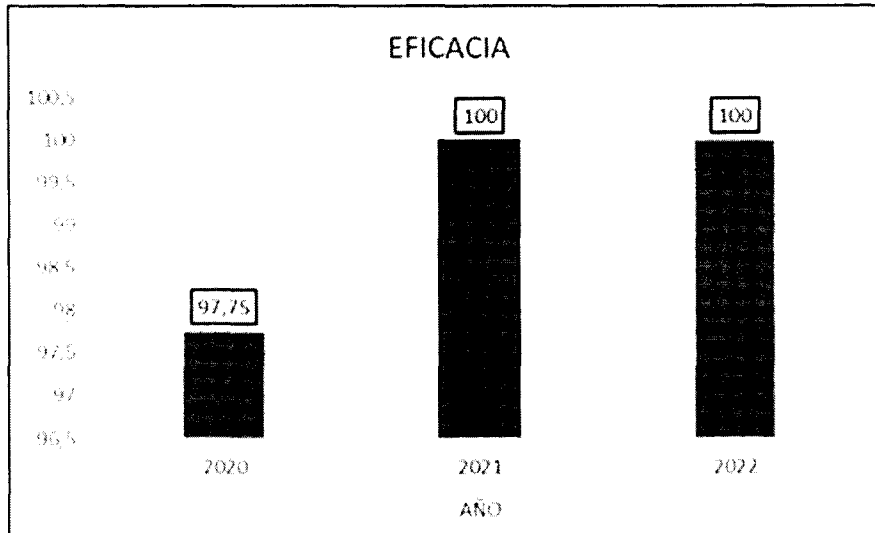
Relación de hallazgos para concepto de contratación:

Título Hallazgo	Nº	Cuantificación
Debilidad en la etapa pos contractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023.	7	NA
Falta de publicación o reporte tardío o extemporáneo en plataforma SECOP de documentos contractuales.	8	NA

3.2. Fundamento del concepto Planes Programas y Proyectos

Analizado el Plan de Desarrollo en la vigencia 2023, no se evidencia observación alguna, de acuerdo con el avance según los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la calificación obtenida durante el cuatrienio, la eficacia ha sido Sobresaliente

X



Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

En la vigencia auditada no se presentan observaciones a la ejecución del plan de desarrollo, evidenciándose una eficacia del 99.71%, eficiencia del 99.92% y efectividad y coherencia de los objetivos misionales del 96.06%.

99,71%	99,92%	85,00%	96,06%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

4. Cuestiones clave de la auditoría

Gestión Contable

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2023, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, no obstante, en el análisis realizado efectivo y equivalentes al efectivo (11), propiedad, planta y equipo (16), bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales (17), cuentas por pagar (24) y beneficios a los empleados (25), acorde a las muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones y/o imposibilidades representativas que puedan estar afectando los estados financieros. Finalmente, se evidencian diferencias en el informe de operaciones recíprocas.

Gestión Presupuestal

Presupuesto ingresos 2023

La Contraloría General de Santander, fundamenta su opinión respecto al cien por ciento del presupuesto de la entidad, que para la vigencia 2023 ascendió a \$21.788.282.508 según ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2023:



DESCRIPCION	INGRESOS
Presupuesto Inicial	\$ 8.901.186.872,00
Adiciones	\$ 12.581.540.912,71
Reducciones	\$ 304.818.933,00
Presupuesto Definitivo	\$ 21.177.908.851,71
Total, Recaudos	\$ 21.788.282.508,25
Saldo Por Recaudar	\$ (610.373.656,54)
% de Recaudo	103

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos
INGRESOS	\$8.901.186.872,00	\$12.581.540.912,71	\$304.818.933,00	\$ 21.177.908.851,71	\$21.788.282.508,25
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$2.763.200.000,00	\$ 800.555.242,00	\$267.200.000,00	\$ 3.296.555.242,00	\$ 3.760.651.256,52
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$6.117.086.872,00	\$ 5.057.542.114,27	\$ 37.618.933,00	\$ 11.137.010.053,27	\$11.244.364.309,30
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 20.900.000,00	\$ 6.723.443.556,44	\$ -	\$ 6.744.343.556,44	\$ 6.783.266.942,43

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos

Presupuesto gastos 2023

Descripción	GASTOS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	INVERSIÓN
Presupuesto Inicial	\$ 8.561.193.081,00	\$ 2.131.159.241,00	\$ 234.000.000,00	\$ 6.196.033.840,00
Adiciones	\$ 12.562.905.912,71	\$ 343.425.164,00	\$ -	\$ 12.219.480.748,71
Reducciones	\$ 304.818.933,00	\$ 2.900.000,00	\$ -	\$ 301.918.933,00
Presupuesto Definitivo	\$ 20.819.280.060,71	\$ 2.471.684.405,00	\$ 234.000.000,00	\$ 18.113.595.655,71
Total Compromisos	\$ 18.376.661.909,10	\$ 2.394.255.705,35	\$ 194.503.365,18	\$ 15.787.902.838,57
Total Pagos	\$ 13.285.265.443,64	\$ 2.338.328.587,51	\$ 194.503.365,18	\$ 10.752.433.490,95
Saldo por Pagar	\$ 5.091.396.465,46	\$ 55.927.117,84	\$ -	\$ 5.035.469.347,62
Obligaciones por Pagar	\$ 416.899.946,05	\$ 55.927.117,84	\$ -	\$ 360.972.828,21

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos


Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de Tesorería 2023	
Ingresos recaudados	\$ 21.788.282.508,25
Total, Compromisos	\$ 18.376.661.909,10
Superávit	\$ 3.411.620.599,15

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo el municipio en la vigencia 2023, en los recaudos de su presupuesto de ingresos y gastos, toda vez que sus ingresos fueron superiores a los compromisos adquiridos, lo que quiere decir que obtuvieron un superávit de tesorería.

Reservas presupuestales

El municipio de Simacota mediante Decreto N° 009 del 16 de enero de 2023 "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales a diciembre 31 de la vigencia fiscal del año 2022" así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 67

Total Compromisos	Total Pagos	Total reservas pagadas
\$ 52.740.800,00	\$ 52.740.800,00	\$ 52.740.800,00

Al consultar el formato formato_202401_f10_cgs en el aplicativo de SIA CONTRALORIA, se logró evidenciar que los pagos realizados a 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$52.740.800)**, con respecto al acto administrativo de constitución de las Reservas presupuestales.

Cuentas por pagar

El municipio de Simacota mediante Decreto N° 004 del 04 de enero de 2023 "Por medio del cual se constituyen las Cuentas por pagar a diciembre 31 de la vigencia fiscal del año 2022" así:


Total Compromisos	Total Pagos	Total CXP pagadas
\$ 266.963.917,74	\$ 266.963.917,74	\$266.963.917,74

Al consultar el formato formato_202401_f11_cgs en el aplicativo de SIA CONTRALORIA, se logró evidenciar que los pagos realizados a 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$266.963.917,74)**, con respecto al acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar se evidencia en su artículo primero valor erróneo digitado del total de las cuentas por pagar, sin embargo en el cuadro adjunto en el mismo artículo se incluye las 24 cuentas por pagar con la suma del valor anteriormente mencionado.

Deuda Pública

La Contraloría General de Santander ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER, con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual se puede observar que el Municipio tiene saldo de deuda pública por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.555.000.000) por concepto de adquisición de maquinaria amarilla para el mantenimiento de las vías y alumbrado público.

Para lo corrido de la vigencia fiscal, se presentaron adiciones presupuestales con sus respectivos actos administrativos, debidamente aprobados por el concejo municipal, y alcalde municipal por valor de \$14.765.961.767,70 reducciones por valor de \$862.730.421,10. Los actos Administrativos de créditos y contra créditos sumaron \$2.257.645.172,53 los cuales están acorde a las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2023 y según certificación allegada por el ente territorial.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 67



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA
NIT.890.208.807**

CERTIFICA:

Que revisado el sistema financiero utilizado por la entidad, GD Soft, las adiciones, reducciones, los créditos y contracréditos realizados al presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2023, fueron los siguientes:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2023			
	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS
ADMINISTRACION CENTRAL	12.581.540.912.71	304.818.933.00	-	-
FONDO LOCAL DE SALUD	2.184.420.854.99	557.911.488.10	-	-
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.765.961.767.70	862.730.421.10	-	-

	PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023			
	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS
ADMINISTRACION CENTRAL	12.562.905.912.71	304.818.933.00	2.238.950.192.83	2.238.950.192.83
FONDO LOCAL DE SALUD	2.184.420.854.99	557.911.488.10	-	-
CONCEJO MUNICIPAL	9.635.000.00	-	5.361.806.70	5.361.806.70
PERSONERIA MUNICIPAL	9.000.000.00	-	13.333.173.00	13.333.173.00
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS	14.765.961.767.70	862.730.421.10	2.257.645.172.53	2.257.645.172.53

Se expide la anterior a los treinta (30) días del mes de julio de 2024, a solicitud de la Contraloría General de Santander, para adelantar auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023.

OSCAR EDUARDO PICO MORENO
Secretario de Hacienda y del Tesoro

Gestión Contractual

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebro y reporto contratación así:

ENTIDAD AUDITADA	TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	VALOR INICIAL - TOTAL CONTRATACION FORMATO F 20-1A- SIA CONTRALORIA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS SIA OBSERVA	VALOR DE LOS CONTRATOS REPORTADOS - SIA OBSERVA	TOTAL DE CONTRATOS REPORTADOS - CONTROL DE LEGALIDAD
ALCALDIA DE SIMACOTA	238	14.098.976.786	242	16.028.235.538	239

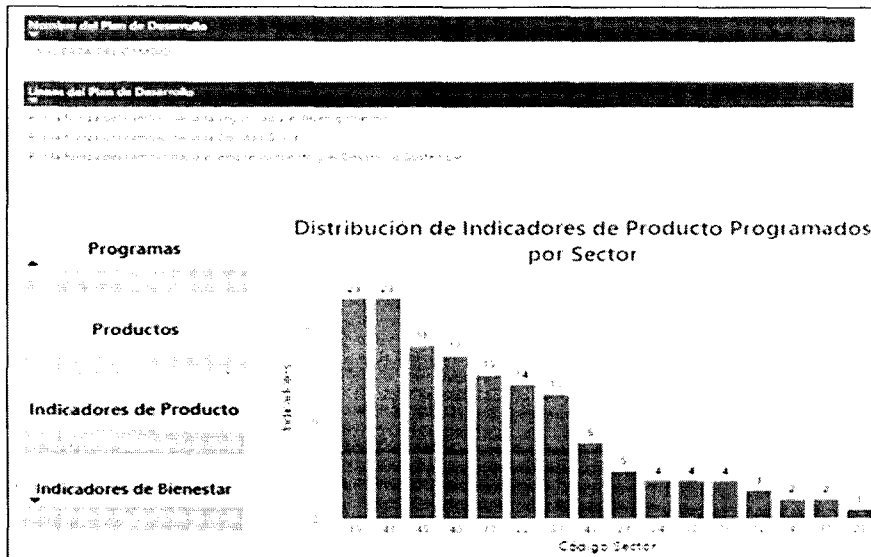
Gestión planes programas y proyectos

Plan de Desarrollo "Simacota Renace" aprobado mediante Acuerdo N°009 del 05 de junio de 2020.

Tomando el reporte del kit de planeación territorial (KPT) de acuerdo a la información aportada por la entidad territorial. El plan de Desarrollo está dividido en tres líneas estratégicas así:

1. Hacia la seguridad y el buen gobierno,
2. Hacia la equidad social,
3. Hacia el emprendimiento y el desarrollo sostenible.

Imagen: Generalidades del PDT Municipio de Simacota

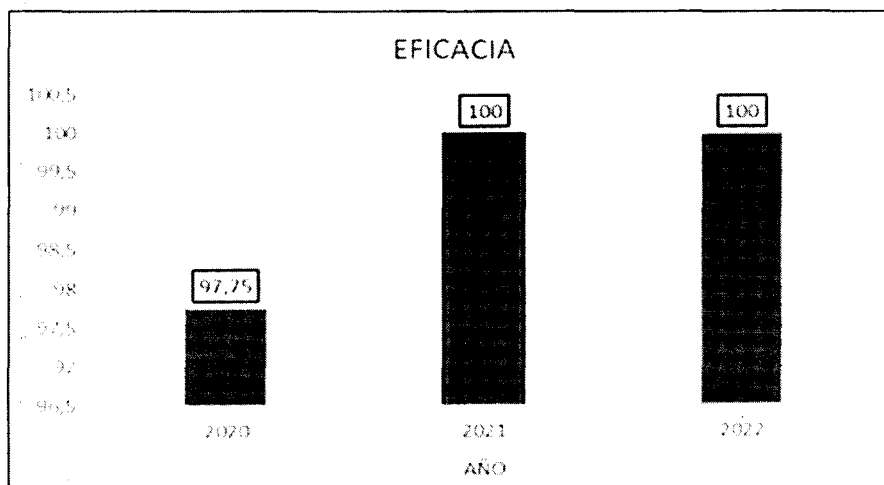


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

Esta imagen refleja que el plan de desarrollo de este municipio tiene en su estructura 38 programas, 118 productos, 156 indicadores de producto y 30 indicadores de bienestar, distribuidos así:

17 Agricultura y Desarrollo Rural, 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible, 35 Comercio, Industria y Turismo, 33 Cultura, 43 Deporte y Recreación, 22 Educación, 45 Gobierno Territorial, 41 Inclusión social, 4 Información Estadística, 12 Justicia y del Derecho, 21 Minas y energía, 19 Salud y Protección Social, 23 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 24 Transporte, 40 Vivienda, 36 Trabajo.

Correlación entre ejecución y eficacia por categorías ley 617



Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>



La **gráfica de "eficacia"** se divide en tres rangos: 1) rojo (crítico), 2) amarillo (Bajo y medio) y 3) verde (Satisfactorio y sobresaliente).

A partir de puntaje obtenido por la entidad territorial en el indicador de eficacia, se genera la clasificación del nivel de avance según los rangos de clasificación del Seguimiento Plan de Desarrollo en los cuales una clasificación por encima de 80 es sobresaliente, entre 70 y 80 es satisfactorio, entre 60 y 70 es medio, entre 40 y 60 es bajo y por debajo de 40 es crítico (DNP).

La grafica anterior permite observar el puntaje obtenido por el municipio frente a la ejecución del plan de desarrollo planteado, para el periodo 2020-2021 y 2022 está por encima de 80 la calificación de estas vigencias.

Por lo anterior a corte de 2022 la eficacia es Sobresaliente.

Tabla: Ejecución presupuestal por año y sectores

Código Sector	Sector	Indicadores	2020		2021		2022	
			Presupuesto Ejecutado	Eficacia	Presupuesto Ejecutado	Eficacia	Presupuesto Ejecutado	Eficacia
17	Agricultura y Desarrollo Rural	17	\$ 647.343.930	100	\$ 832.822.538	100	\$ 486.669.568	100
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	6	\$ 0		\$ 32.400.000	100	\$ 47.266.667	100
35	Comercio, Industria y Turismo	4	\$ 0		\$ 0		\$ 19.603.999	100
33	Cultura	9	\$ 329.613.264	100	\$ 457.847.674	100	\$ 460.049.102	100
43	Deporte y Recreación	4	\$ 166.918.580	100	\$ 379.250.144	100	\$ 1.009.345.440	100
22	Educación	9	\$ 1.444.205.138	100	\$ 708.339.348	100	\$ 1.664.060.048	100
45	Gobierno Territorial	28	\$ 3.327.943.443,82	88,9	\$ 1.990.454.256	100	\$ 1.050.534.772	100
41	Inclusión social	18	\$ 924.818.082	100	\$ 1.254.558.438	100	\$ 625.969.321	100
4	Información Estadística	3	\$ 134.754.984	100	\$ 36.800.000	100	\$ 0	
12	Justicia y del Derecho	3	\$ 559.680.000	100	\$ 696.702.068	100	\$ 267.841.008	100
21	Minas y energía	3	\$ 152.317.200	100	\$ 427.541.074	100	\$ 494.240.686	100
19	Salud y Protección Social	22	\$ 12.568.747.686,30	100	\$ 13.768.877.712	100	\$ 7.590.550.281	100
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	\$ 18.000.000	100	\$ 47.000.000	100	\$ 42.363.250	100
24	Transporte	4	\$ 11.233.018.834	100	\$ 3.599.333.706	100	\$ 1.583.332.350	100
40	Vivienda	10	\$ 595.015.510	100	\$ 873.029.512	100	\$ 302.125.773	100
36	Trabajo		\$ 0		\$ 0		\$ 4.000.000	100
TOTAL			\$ 32.102.376.652		\$ 25.098.956.470		\$ 15.957.912.255	

Fuente: Elaboración propia con los datos tomados del <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>


La tabla muestra la ejecución presupuestal del plan de desarrollo del municipio de Simacota durante las vigencias 2020 a 2022.

Se puede observar a continuación el comportamiento de los sectores con menor participación y finalizando con aquellos sectores que tienen una mayor ejecución:

Trabajo \$4.000.000, Comercio, Industria y Turismo \$19.603.999, Ambiente y Desarrollo Sostenible \$79.666.667, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \$107.363.250, Información Estadística \$171.554.984, Minas y energía \$1.074.098.960, Cultura \$1.277.510.040, Justicia y del Derecho \$1.523.223.071 Deporte y Recreación \$1.555.514.164 Vivienda \$1.770.170.795, Agricultura y Desarrollo Rural \$1.966.866.031, Inclusión social \$2.804.975.841, Educación \$3.816.604.534, Gobierno Territorial \$6.339.232.472, Transporte \$16.715.684.890, Salud y Protección Social \$ 33.928.175.679

Con lo anterior, los sectores con menor participación fueron: Trabajo por valor de \$ 4.000.000= y con mayor participación el sector de Salud y Protección Social \$ 33.928.175.679=



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 18 de 67

Durante el periodo 2020-2023 la tabla muestra una ejecución presupuestal de: \$73.154.245.377= se expresa como setenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y siete pesos colombianos.

Estado de homologación de indicadores de KPT

El DNP, estableció unos tiempos para que los municipios que no se acogieron a la metodología de DNP realizaran la Homologación de indicadores al catálogo de productos de la MGA en el KPT. Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley 152 de 1994, Ley 1753 de 2015, Ley 1955 de 2019, Decreto 1082 de 2015, Resolución 4788 de 2016 y de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto público del DNP de 2020).

En la formulación del Plan de Desarrollo se evidencia que la entidad tuvo que homologar el 100% de sus líneas a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con el establecimiento de indicadores de producto de la MGA, por lo cual no debieron realizar homologación a ningún indicador del Plan de Desarrollo.

Es de aclarar que el Departamento Nacional de Planeación, realizó un cambio a la herramienta para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) con un enfoque orientado a resultados, por una nueva denominada: **Sistema de Planeación Territorial (SisPT)** la cual es una herramienta que contiene los insumos necesarios para que los nuevos mandatarios elaboren sus planes de desarrollo y le apunten a grandes proyectos estratégicos


5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El Municipio de Simacota es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y el estatuto de presupuesto municipal, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 19 de 67

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.


La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022, Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022 y Resolución 000109 de 2024 por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

X⁽²⁾

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 20 de 67

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **Efectivo**.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28. Como se evidencia a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN			CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	

Fuente: RECF-28 - 01 Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles AFG

Este concepto está sustentado en:

Macroproceso Gestión Financiera:

- ✓ Diferentes deficiencias en el manejo del efectivo y equivalente a efectivo
- ✓ Diferentes deficiencias en el manejo de la propiedad, planta y equipo
- ✓ Diferentes deficiencias en el manejo de los bienes de beneficio y uso público e histórico
- ✓ La entidad no conoce el valor que debe tener provisionado para cumplir con el pago de Bonos Pensionales y Cuotas partes de Pensiones de los funcionarios al no tener el valor actualizar del software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-PASIVOCOL
- ✓ Se generan valores adicionales por concepto de intereses o sanciones por pagos de las obligaciones mensuales de la entidad
- ✓ Falta de conciliación de los saldos de las cuentas que conforman el informe de operaciones recíprocas


Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto:

Gestión Presupuestal

NA

Gestión Contractual

- ✓ Debilidad en la etapa pos contractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023.
- ✓ Falta de publicación o reporte tardío o extemporáneo en plataforma SECOP de documentos contractuales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 21 de 67

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 15 de julio de 2024, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende doce (12) hallazgos; sin embargo, se les efectuó a nueve (9) el seguimiento y evaluación correspondiente ya que presentan como fecha de terminación el mes de junio de 2024, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Simacota fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100 (cumplimiento y efectividad 100), según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, obtuvo concepto **Cumple**:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,2	0,1	9,42
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,6	0,3	25,07
Calidad (veracidad)	83,6	0,6	50,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			84,64
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			94,83
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			89,73
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

Fuente: RECF-17-05 Papel de Trabajo Evaluación rendición de la cuenta

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL]	FORMATO	DATOS ADMINISTRACION ACTUAL	2	1	1	Anexos con deficiencias
[ADMACTUAL_ANEXO_01]	ANEXO	1. Hoja de Vida SIGEP Representante Legal	2	1	1	Adjuntan en formato pdf de Lucila Franco pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_02]	ANEXO	2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas SIGEP Representante Legal	2	1	1	Adjuntan en formato pdf de Lucila Franco pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_03]	ANEXO	3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal	2	1	1	Adjuntan en formato pdf de Lucila Franco pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_04]	ANEXO	4. Acta de posesión Representante legal	2	1	1	Adjuntan en formato pdf de Lucila Franco pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_05]	ANEXO	5. Certificación de Salario vigente Representante Legal	2	1	1	Adjuntan en formato pdf de Lucila Franco pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_06]	ANEXO	6. Hoja de vida formato SIGEP, de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.	2	1	1	Adjuntan 6 hv en pdf, no la firma Astrid Vannessa Martínez Niño.



Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_07]:	ANEXO	7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.	2	1	1	Adjuntan 6 documentos en pdf pero no se adjunta la de Roger Hans Vasquez quien ejerció como Alcalde Municipal (D) según Resol 032 del 2 de febrero de 2023
[ADMACTUAL_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Manual de contratación vigente para la vigencia rendida	2	1	1	Certifican y adjunta Manual de contratación y buenas prácticas contractuales, pero no se evidencia acto administrativo de adopción. 3 pdf.
[ADMACTUAL_ANEXO_09]:	ANEXO	9. Manual de Interventoría y/o Supervisión	2	1	1	Adjunta Manual de supervisión e interventoría, pero no se evidencia acto administrativo de adopción. 2 pdf.
[ADMACTUAL_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Registro Único Tributario	0	0	0	No rinden
[F01_AGR]:	FORMATO	FORMATO 1. Catálogo de cuentas	2	1	1	Anexos con deficiencias.
[F01_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y Pdf firmado	2	1	1	Sin firma. Presentado en excel y pdf.
[F01_AGR_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	2	1	1	Documentos pdf en 14 archivos, que corresponden a 5 actas del 22/06/2023, 30/09/2023, 21/11/2023, 27/11/2023 y 13/12/2023, actas 4 y 5 sin soportes. No se adjunta acto administrativo.
[F01_AGR_ANEXO_11]:	ANEXO	11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida	2	1	1	Se allega libro auxiliar contable formato_202401_f01_agr_anexo_11_calculodepreciacion_2023. No se evidencia calculo y/o amortización, depreciación bien por bien.
[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0	Libro auxiliar por NIT o tercero resumido de bienes y servicios, y proyectos de inversión; lo cual no corresponde a lo solicitado.
[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0	No rinden
[F01_AGR_ANEXO_23]:	ANEXO	23. Programa Saneamiento fiscal y Financiero y su ejecución (Municipios y ESE calificadas en riesgo medio y alto)	0	0	0	No rinden
[F01_AGR_ANEXO_24]:	ANEXO	24. Relación detallada de las licencias de construcción otorgadas a los usuarios particulares por la oficina de planeación municipal, y relación de licencias para los proyectos que realizaron en la vigencia fiscal, incluyendo el comprobante de pago de las licencias en Excel.	2	1	1	La información consignada no refleja el valor y que impide el cruce con EEEF, se relacionan 38 licencias; en EEEF se reflejan ingresos por \$274,606,488.66 (41051901).
[F05A_AGR]:	FORMATO	FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	2	1	1	La información consignada no corresponde a lo refejados en EEEF. Los anexos con deficiencias.
[F05A_AGR_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	2	1	1	1 Cuadro excel que describe Cuenta, Nomb, Codigo, Calcomania, Descripción, Fecha Adqui, Vida Útil, Dependencia, funcionario, Saldo inventario. Certifica toma física de inventario acorde a registro en GD. No se evidencia firma de los responsables.
[F05A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3. Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien (certificar método)	2	1	1	Certifica método de línea recta. Calculo con diferencias a lo registrado en EEEF
[F13C_CGS_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Acto administrativo por el cual se adopta la Ley 1276 de 2009	2	1	1	Documento incompleto
[F15A_AGR]:	FORMATO	FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales	2	1	1	Anexos con deficiencias.
[F15A_AGR_ANEXO_01]:	ANEXO	Relación detallada (Excel) de los procesos judiciales fallados en contra de la entidad y los procesos que la entidad canceló en su totalidad durante la vigencia auditada. Anexar en pdf sentencias, comprobante de egreso con sus soportes realizados en la vigencia rendida.	2	1	1	Información incompleta. Certifica no pago sin embargo por el rubro Sentencias y conciliaciones canceló \$2,666,666



Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[F15A_AGR_ANEXO_03]	ANEXO	Acto administrativo en pdf mediante el cual se creó el comité de conciliación y defensa judicial. Actas en pdf de las actas que ordenan la acción de repetición en cada vigencia relacionados con las sentencias y conciliaciones pagadas.	2	1	1	En FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales informa "PAGO POR 2666666 CITACION COMITÉ DE CONCILIACION SE PRESENTO ACCION DE REPETICION ESTA EN ESTADO DE ADMISION", pero no se allega acta de conciliación.
[F15B_AGR]	FORMATO	FORMATO 15B. Acciones de Repetición.	2	0	0	Certifica no aplicar, sin embargo en formato de controversias judiciales informa de la sentencia pagada por \$2.666.666 que "PAGO POR 2666666 CITACION COMITÉ DE CONCILIACION SE PRESENTO ACCION DE REPETICION ESTA EN ESTADO DE ADMISION", por lo tanto información no consistente
[F15B_AGR_ANEXO]	ANEXO	Copia de la radicación de las acciones de repetición	0	0	0	No rindió conforme a lo informado en formato FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales del pago por \$2.666.666

Fuente: RECF-17-05 Papel de Trabajo Evaluación rendición de la cuenta


Relación documentos de **SIA OBSERVA** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, identificando el contrato correspondiente:

Código contrato	Nombre Anexo	OBSERVACIONES
001-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
002-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
012-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
071-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
106031-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 91,7%
099-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
147-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
141-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
183-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 93,3%
221-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 84,6%
203-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 80,0%
211-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 93,9%
240-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
239-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 75,8%
032-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
092-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 100%
237-2023	SIA OBSERVA – CONTROL DE LEGALIDAD	Se calificó 83,3%

Fuente: Equipo Auditor

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1							
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO / OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	99,7%	99,9%	29,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90,7%	90,7%	36,3%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	96,2%	99,9%	90,7%	96,2%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%					OPINION ESTADOS FINANCIEROS


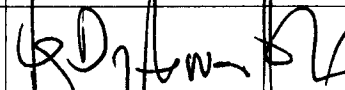
 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 24 de 67

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1							
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO / OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
			75,0%			75,0%	Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%			75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES		79,7%	89,9%	90,7%		87,7%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE

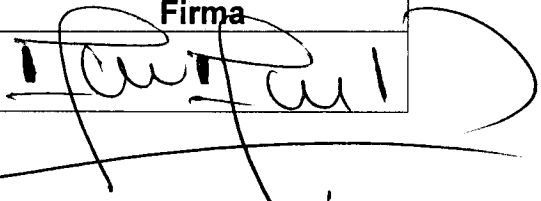
Fuente: RECF-45-02 Papel de trabajo evaluación gestión fiscal territoriales AFG

Con fundamento en Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022, Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022 y Resolución 000109 de 2024, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta de Municipio de Simacota rendida por **Lucila Franco Castillo** como representante legal de la vigencia fiscal 2023

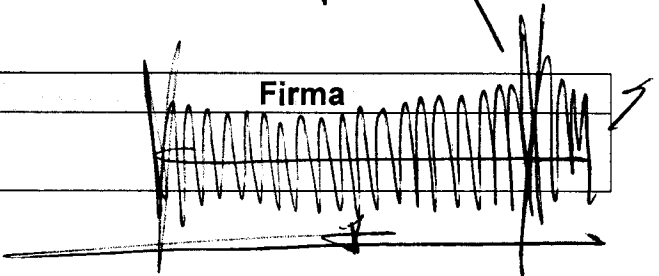
Grupo Auditor:


Nombre	Cargo	Firma
RONALD SAMIR BECERRA FÚQUEN	Auditor de Nodo	
DARIANY YARITZA TOLOZA CELIS	Profesional Universitaria	No firmo por Licencia de maternidad.
LUZ DARY MANCILLA LEÓN	Profesional Especializada G.2 (E), Líder Auditoría	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
ARACELI AVILA VILLABONA	Comunero	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 67

ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 8 hallazgos administrativas.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN FINANCIERA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.01

Diferentes deficiencias en el manejo del efectivo y equivalente a efectivo

Criterio:

Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la Resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación.

Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, de referencia, "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" expedida por la Contaduría General de la Nación-C.G.N.

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

En la información contable de la entidad, se refleja que el efectivo y equivalente a efectivo (11) a diciembre 31 del 2023 presenta un saldo por valor de \$9.734.959.862,00 y de \$8.592.637.767,03 al cierre de la vigencia de 2022.

Se evidencia:

1. Al verificar el balance de prueba de la entidad, se lista cuenta bancaria con saldo contrario a su naturaleza, así:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
1110050180	3-6072000033-8 Impuesto Predial Simacota	2.301.368,98	197.344.032,67	205.894.959,97	-6.249.558,32

Fuente: formato_202401_f01_agr_anexo_3_balan_prueba_2023


La tabla anterior, refleja que la cuenta corriente 3-6072000033-8 presenta un saldo negativo en libros por \$6.249.558,32; por lo cual, se infiere que la entidad no realizó análisis y depuración contable que permitiera efectuar reclasificaciones y traslados a las cuentas respectivas.

2. De acuerdo a respuesta a requerimiento, presenta siete (7) cuentas inactivas por valor de \$ 513.753.856,63 relacionadas a continuación:

CODIGO CONTABLE	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A 31-12-2023	ESTADO INACTIVA/EMBARGADA	CONCILIADA SI/NO
1110050169	360720000098	CORRIENTE	BANCO AGRARIO	-	INACTIVA	SI
1110050121	60200009383	CTA CTE	BANCO AGRARIO	1.394.704,46	INACTIVA	SI
1110060141	460723001065	AHORRO	BANCO AGRARIO	2.000,00	INACTIVA	SI
1110060146	460722002076	AHORRO	BANCO AGRARIO	446.922.808,31	INACTIVA	SI
1110060136	460722016573	AHORRO	BANCO AGRARIO	21.088.934,00	INACTIVA	SI
1110050308	355018359	CTA CTE	DAVIVIENDA	33.366,54	INACTIVA	SI
1110050312	355025891	CTA CTE	DAVIVIENDA	44.312.043,32	INACTIVA	SI
				513.753.856,63		

Fuente: Respuesta a requerimiento

X (15)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 67

Como se evidencia en la relación anterior entregada por la entidad, se observan recursos por \$513.753.856,63 pendientes de liberar en cuentas bancarias abandonadas sobre las cuales no se han realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito motivo de su inactivación por parte de la entidad bancaria.

- De acuerdo a lo informado en el formato "[F01_AGR_ANEXO_10]: *Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable*", la entidad tiene pendiente de realizar <<[Se requiere continuar con la depuración de las cuentas de manejo de efectivo...[...]]>>; de manera que, la entidad debe continuar con actividades tendientes al saneamiento de estos valores en el efectivo, que afecta el patrimonio público.

Causa:

La entidad no realizó análisis y depuración contable que permitiera efectuar reclasificaciones y traslados a las cuentas respectivas. Deficientes mecanismos de control interno contable

Efecto:

Se incumplió una de las características fundamentales de la información financiera, referente a la representación fiel. Incertidumbre en cifras de los Estados Financieros. Incertidumbre en las cifras de los Estados Financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de estos.

Por lo tanto, se establece una **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

<<[...]*Se acepta la observación planteada por el equipo auditor, su mejora será desarrollada en el plan de mejoramiento[...]*>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

La administración municipal en controversia admite la situación descrita por el equipo auditor. En consecuencia, se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.


HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02

Diferentes deficiencias en el manejo de la propiedad, planta y equipo

Criterio:

Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la Resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación.

Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, de referencia, "*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*" expedida por la Contaduría General de la Nación-C.G.N.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 27 de 67

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

En la información contable de la entidad, se refleja que la propiedad planta y equipo (16) a diciembre 31 del 2023 presenta un saldo por valor de \$11.992.546.224,81 y de \$9.425.006.871,00 al cierre de la vigencia de 2022; descontada la depreciación.

Se evidencia:

1. La entidad en notas a los estados financieros informó <<[...]*En esta cuenta existen bienes que se encuentran totalmente depreciados sin embargo siguen prestando su servicio, para lo cual se requiere concepto técnico con el fin de revalorizar y estimar el tiempo de vida de estos, [...]*>>; por lo que se infiere que, la entidad no cuenta con un valor actualizado de sus bienes.

2. De acuerdo a lo informado en el formato "[F01_AGR_ANEXO_10]: *Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable*", la entidad tiene pendiente de realizar <<[...]*En cuanto propiedades planta y equipo se requiere dar continuidad a la depuración y bajas en las siguientes cuentas:*
 1. *Maquinaria y Equipo*
 2. *Muebles, enseres y equipo de oficina*
 3. *Equipos de comunicación y computación*
 4. *Equipo de transporte, tracción y elevación: En esta cuenta existen bienes que se encuentran totalmente depreciados sin embargo siguen prestando su servicio, para lo cual se requiere concepto técnico con el fin de revalorizar y estimar el tiempo de vida de estos, es de aclarar que la entidad no cuenta con personal calificado para para adelantar estas tareas, para lo anterior se recomienda gestionar o hacer esfuerzos presupuestales y administrativos para realizar estos diagnósticos.*

BIENES DEPRECIADOS, PERO EN USO

*Buldozer komatsu D 53- A-17 N0. 81205
Camioneta Mitshubishi color gris modelo 1994
Volqueta Chovrolet Kodiak color blanco, modelo 1997
Volqueta 7300 4 x 2 SBA, Serie N0.3HTZZSERO BN 279558, Modelo: Año 2011, Marca Internacional, motor No.G1T119534, modelo VQ 7300 4x2 Color Blanco, tipo motor 6,10 T. [...]*>>; de manera que, la entidad debe continuar con actividades tendientes a determinar la existencia real de los bienes, que afecta el patrimonio público.

3. Respecto la información rendida en el formato "[F01_AGR_ANEXO_11]: *Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida*", la entidad allega libro auxiliar contable; no se evidencia calculo de la depreciación "*bien por bien*" generando incertidumbre respecto del valor descontado por este concepto.

Adicionalmente, al cruzar la información que refleja el balance de prueba y la rendida el formato [F01_AGR_ANEXO_11], se evidencian diferencias:

Balance de prueba a 31 de diciembre de 2023			SIA CONTRALORIA	Diferencia
Código contable	Nombre de la cuenta	Movimiento Crédito	formato_202401_f05 a_agr_anexo_03_de depreciaciones	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	360.416.152,95	2.262.057.387,14	-1.705.420.522,47





Balance de prueba a 31 de diciembre de 2023			SIA CONTRALORIA	Diferencia
Código contable	Nombre de la cuenta	Movimiento Crédito	formato_202401_f05 a Agr anexo_03 de apreciaciones	
16850201	Plantas Ductos y Tuneles	10.333.187,02	9.472.088,12	861.098,90
16850401	Maquinaria y equipo	4.776.882,78	4.403.017,58	373.865,20
16850402	equipo de musica.	2.977.486,82	1.701.226,22	1.276.260,60
16850601	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.841.486,49	1.984.449,10	7.857.037,39
16850701	Equipo de comunicación	9.497.242,44	1.002.495,24	8.494.747,20
16850801	Equipo de Transporte Traccion Elevacion	222.883.398,02	97.567.672,31	125.315.725,71

Fuente: Equipo Auditor

4. De acuerdo a auditoría interna realizada al proceso de "gestión financiera-almacén", se identificaron diferentes falencias en las actividades y procedimientos del almacén de los inventarios de propiedad, planta y equipo, así:

<<[...]Se hace necesario que cada responsable haga entrega de los elementos para dar de baja mediante oficio para que la almacenista tenga un mayor control de los elementos asignados a cada dependencia.

De la revisión efectuada a los inventarios que están bajo responsabilidad de cada dependencia se hace necesario retirar los bienes que se encuentran en mal estado y registrarlos al ítem de bajas.

Se evidencian elementos que no tienen el stiker o calcomanía que lo identifica en el inventario.

Se evidencian elementos que fueron retirados para realizar mantenimiento y no se lleva registro alguno.

...(...)

Se evidencian equipos identificados con stiker diferente al código registrado en el sistema GD.

Se evidencia elementos que no tienen asignado stiker que lo identifique en el registro efectuado en el sistema GD.

Se realizó revisión física de los instrumentos musicales frente al registro del inventario en el sistema GD, observándose dificultad en la identificación de los elementos debido a que algunos de ellos se encuentran sin stiker que los identifique, así mismo se identificaron otros con stiker que no corresponde al registrado en el inventario.


Realizar el proceso de baja de los elementos ya identificados y realizar los registros contables respectivos.

De igual manera se hace necesario realizar gestiones pertinentes frente a la legalización de los predios y la obtención de escrituras de los predios registrados y que no reposan escritura en la Administración Municipal[...]>>; por todo esto, se concluye que la entidad carece o no aplica procedimientos y controles para el manejo de sus bienes.

5. Respecto la toma de inventario que la entidad certifica, allega cuadro excel que describe cuenta, nombre, código, calcomanía, descripción, fecha adquisición, vida útil, dependencia, funcionario, saldo inventario; sin embargo, no se evidencia firma del responsable, como garante de su cuidado y sobre quien recae su inmediato control ya sea que los tenga a su cargo para su uso, custodia o administración o para el desarrollo de su trabajo.

Causa:

Inobservancia en la aplicación del nuevo marco normativo NICPS, cifras de los estados financieros sin culminar depuración y conciliación. Inobservancia del permanente proceso de sostenibilidad contable tanto de la información financiera como la contable, que requiere la participación de quien tiene el manejo de los bienes y contador. Acciones de mejora parcialmente efectivas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 29 de 67

Efecto:

Deficiencias en la depuración y conciliación de cifras de los estados financieros acorde al nuevo marco normativo de NICSP -Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, lo cual crea incertidumbre en los saldos de las mismas al cierre de la vigencia fiscal. El plan de mejoramiento establecido por la entidad, parcialmente efectivo.

En tal sentido, se configura una **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

<<[...] Si bien se venían presentando algunas deficiencias en el proceso de inventarios de Propiedades, planta y equipo, es importante resaltar que durante la vigencia 2023 se inició con un proceso de mejora en el manejo de inventarios, que contemplaba actualización y saneamiento, tal como se evidencia en acta de sostenibilidad contable No.004 de noviembre 2023, este trabajo se le dio continuidad en la vigencia 2024 con las siguientes actividades.

- Conciliación de Inventario: Cruce de información de Estados Financieros vs reporte de inventarios.
 - Actualización de inventario por dependencias y funcionario responsable.
 - Entrega de inventario a los nuevos funcionarios responsables, mediante acta debidamente firmada.
 - Revisión y actualización de tiket de cada uno de los bienes, y registro en el sistema de inventario.
 - Revisión de vida útil y depreciaciones de manera individual.
 - Revisión y clasificación de Bienes de consumo, bienes de control y bienes devolutivos.
 - Se concluyó con el proceso de retiro de bienes dados de baja, dando cumplimiento al Manual de Inventarios.
 - Se actualizó el software de Inventarios, para asegurar una información ciento por ciento confiable.
- Anexo: Acta de sostenibilidad contable No. 004 de noviembre de 2023. y conciliación de inventarios con corte a 31 de mayo de 2024.

De acuerdo a los argumentos y anexo presentados anteriormente, solicitamos respetuosamente sea desvirtuada la observación N° 2[...]>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

La entidad en réplica no acoge la observación y solicita ser desvirtuada; sin embargo, informa que implementó acciones para subsanar la debilidad descrita por el equipo auditor. De acuerdo a lo anterior, se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03


Diferentes deficiencias en el manejo de los bienes de beneficio y uso público e histórico

Criterio:

Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones especialmente la Resolución 425 de 2019, que en su anexo establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos así mismo el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación.

Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, de referencia, "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" expedida por la Contaduría General de la Nación-C.G.N.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 30 de 67

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

En la información contable de la entidad, se refleja que los bienes de beneficio y uso público e histórico (17) a diciembre 31 del 2023 presenta un saldo por valor de \$1.357.479.847,46 y de \$1.644.491.899,31al cierre de la vigencia de 2022; descontada la amortización.

Se evidencia:

1. La entidad en notas a los estados financieros informó <<[...]*En esta cuenta existen bienes que se encuentran totalmente depreciados sin embargo siguen prestando su servicio, para lo cual se requiere concepto técnico con el fin de revalorizar y estimar el tiempo de vida de estos, es de aclarar que la entidad no cuenta con personal calificado para para adelantar estas tareas, sin embargo se realizarán esfuerzos presupuestales y administrativos para realizar estos diagnósticos y otros como lo son los bienes de uso público. [...]*>>; por lo que se infiere que, la entidad no cuenta con un valor actualizado de sus bienes.
2. De acuerdo a lo informado en el formato “[F01_AGR_ANEXO_10]: Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable”, la entidad tiene pendiente de realizar <<[...]*Es importante que la administración continúe el levantamiento de los inventarios de los bienes de uso público. Se requiere realizar proceso de saneamiento contable con el fin de ajustar los saldos que afectan la situación financiera. [...]*>>; de manera que, la entidad debe continuar con actividades tendientes a determinar la existencia real de los bienes, que afecta el patrimonio público.

Causa:

Inobservancia en la aplicación del nuevo marco normativo NICPS, cifras de los estados financieros sin culminar depuración y conciliación. Inobservancia del permanente proceso de sostenibilidad contable tanto de la información financiera como la contable, que requiere la participación de quien tiene el manejo de los bienes y contador.

Efecto:


Deficiencias en la depuración y conciliación de cifras de los estados financieros acorde al nuevo marco normativo de NICSP -Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, lo cual crea incertidumbre en los saldos de las mismas al cierre de la vigencia fiscal.

Por lo tanto, se establece una **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

<<[...]*Para la vigencia 2023 se inició con un diagnostico preliminar sobre los bienes de uso público e histórico, quedando pendiente el trabajo investigativo, el cual fue retomado en la vigencia 2024 como proceso de saneamiento contable enmarcados dentro del acta de Sostenibilidad contable 002 de fecha 26 de junio de 2024, con las siguientes actividades:*

- > *Reclasificación de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción.*
- > *Se individualizo la cuenta 1710 Bienes de Beneficio y uso público en servicio, se realizó la investigación administrativa hasta la vigencia 2004, para identificar la procedencia y contabilizaciones.*
- > *Se incorporaron bienes de uso público, que en su momento se contabilizaron como proyectos de inversión.*

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 31 de 67

- Se realizó saneamiento contable a la cuenta 1785 Amortización Acumulada de Bienes de Uso Público, individualizando las amortizaciones, identificando los valores contabilizados en vigencias anteriores, y actualizando la tabla de vida útil.

Anexo: Acta de Sostenibilidad contable 002 de fecha 26 de junio de 2024.

De acuerdo a los argumentos y anexo presentados anteriormente, solicitamos respetuosamente sea desvirtuada la observación N° 3[...]>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

En controversia el sujeto de control solicita que se desvirtúe la deficiencia observada; sin embargo, comunica que efectuó acciones para corregir la situación evidenciada. En consecuencia, se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04

La entidad no conoce el valor que debe tener provisionado para cumplir con el pago de Bonos Pensionales y Cuotas partes de Pensiones de los funcionarios al no tener el valor actualizar del software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-PASIVOCOL

Criterio:

La Ley 549 del 28 de diciembre de 1999 "por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional".

El Proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" -PASIVOCOL-, es la metodología única diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, de referencia, "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" expedida por la Contaduría General de la Nación-C.G.N.

Y demás normas vigentes y concordantes.


Condición:

En la información contable de la entidad, se refleja en obligaciones laborales y de seguridad social (25) a diciembre 31 del 2023 presenta un saldo por valor de \$3.386.031.154,00 y de \$3.411.843.048,00 al cierre de la vigencia de 2022. De lo cual, en notas a los estados financieros se lee:

<<[...] El saldo no fue posible actualizarlo, el Municipio realizó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para asignación de usuario y clave que por el cambio de vigencia y administración a 31 de diciembre fueron bloqueadas, por lo anterior a la fecha de generación de informes contables no fue posible acceder a esta información. [...]>>.

En consecuencia, la entidad no registró del cálculo actuarial de pensiones a 31 de diciembre 2023, que corresponde a una serie de pagos durante un tiempo futuro, a partir del momento en el cual el trabajador adquiere el derecho a percibir la pensión hasta el fallecimiento del jubilado, de los sobrevivientes legalmente reconocidos o



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 67

hasta cuando concluya el derecho a la pensión; valores que deben ser reflejados en los estados financieros en relación al pasivo pensional en debida forma.

Causa:

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

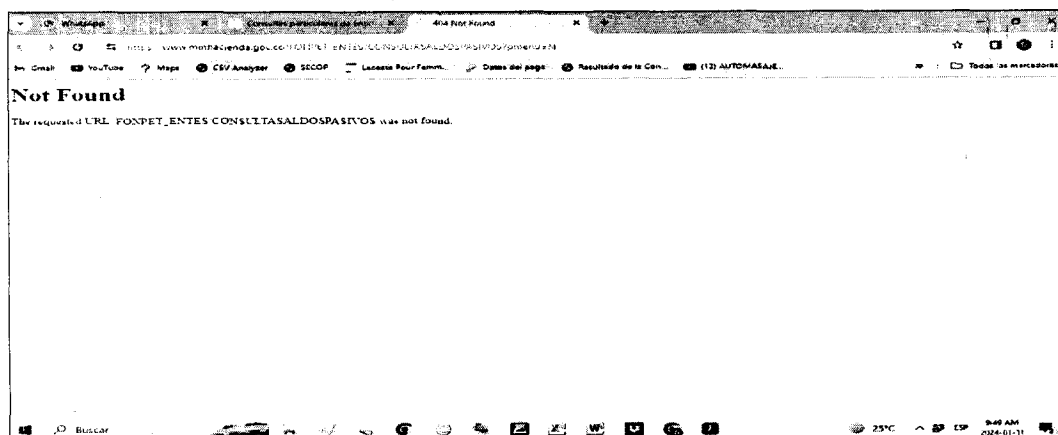
Efecto:

Incumplimiento de disposiciones generales generando requerimientos por parte de los entes de control.

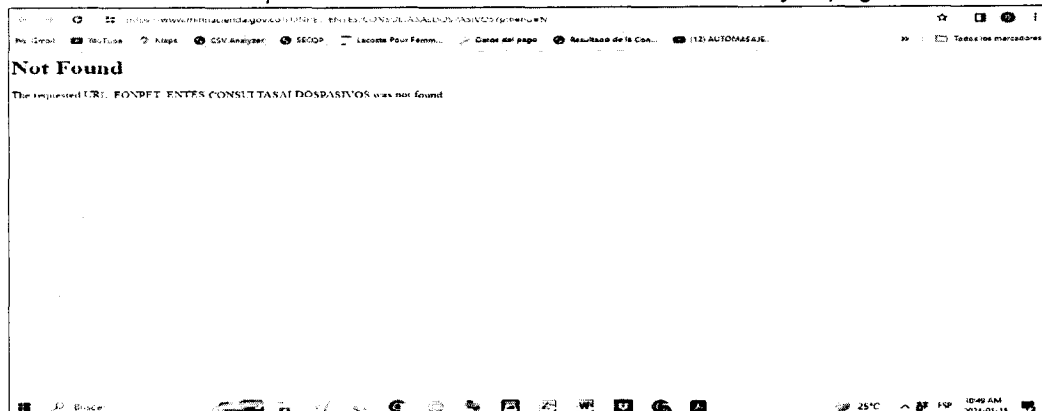
En consecuencia, se determina una **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

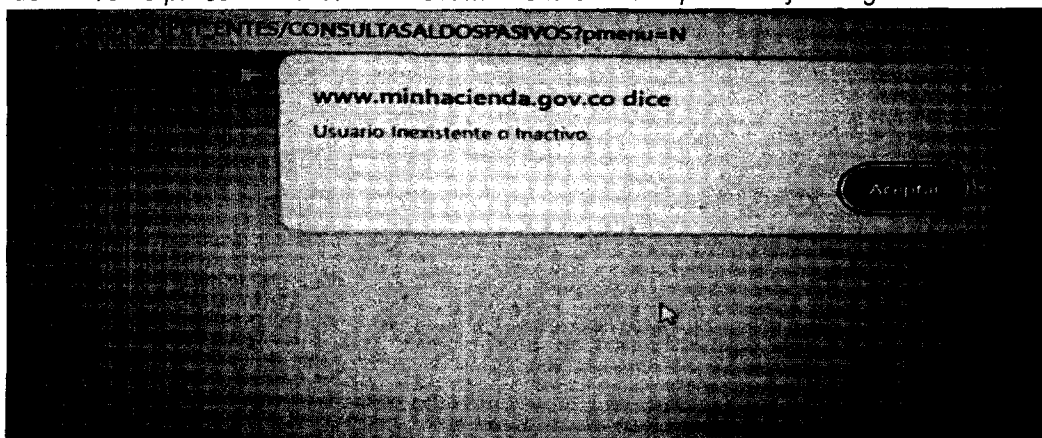
<<[...]Dando respuesta a la observación administrativa N 04 me permito manifestar que el día 11 de enero de 2024 se realizó la consulta en la plataforma FONPET- SIF en donde a fecha de consulta de saldos, no estaba funcionando la página como se observa en el siguiente pantallazo:




El 15 de Enero de 2024 se procedió a realizar nuevamente la consulta y la página continuaba igual



El 16 de Enero de 2024 se procedió a realizar nuevamente la consulta pero arrojó el siguiente error



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 33 de 67

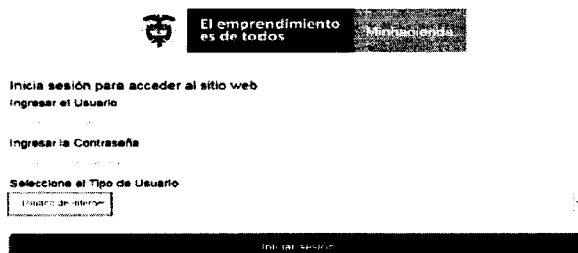
EL Municipio al observar el mensaje de usuario inexistente o inactivo procedió a realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, primero para la inclusión base de datos y actualización de datos municipio de Simacota Santander ante el FONPET tanto del representante legal como de los funcionarios responsables tratándose de una nueva administración y posteriormente realizando la solicitud de asignación de usuario y clave para el ingreso a la plataforma SIF-FONPET, la respuesta por parte del Ministerio fue brindada el 21 de febrero de 2024 Fecha en la cual ya se había reportado la Rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de Santander Vigencia 2023, por esta razón me permito manifestar que la entidad hizo todo lo posible por tener estos saldos actualizados pero en este caso se trata de información que es suministrada únicamente por el Ministerio de Hacienda y crédito.

Por las razones expuestas en el acápite anterior solicito a la honorable contraloría desvirtuar el hallazgo de tipo administrativo tratándose de un caso fuera de nuestro alcance y siendo esta nuestra única fuente de información que nos permite generar los saldos y actualizarlos en los estados financieros.

----- Forwarded message -----
 De: <re.gacionciudadano@minhacienda.gov.co>
 Date: mié, 21 feb 2024 a las 9:49
 Subject: Notificación - Activación de Usuario del Sistema de Información del FONPET SIF
 To: <tesorena@simacota.santander.gov.co>

Señor(a) funcionario(a) o contratista designado por el representante legal del municipio de **SIMACOTA** para ser usuario de consultas al Sistema de Información del **FONPET -SIF-**
 Se le confirma que usted ha sido acreditado satisfactoriamente como usuario de la entidad territorial **SIMACOTA** para acceder a las consultas del Sistema de Información del FONPET -SIF- y ahora puede acceder a la aplicación a través del siguiente enlace:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal:FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales
 Para el efecto se requiere que usted se autentique como usuario de internet en el portal del MHCP, registrando el usuario y contraseña que recibe mediante este correo:




Sus credenciales de acceso son:

[...]>>

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

El sujeto de control informa que no acepta la observación y aspira que se desvirtúe la observación, argumentando fallas en el funcionamiento de la página de donde se sustrae la información para actualizar los estados financieros; sin embargo, resulta insuficiente para desvirtuar la observación ya que la información reflejada en estados financieros a opinar respecto el valor que debe tener provisionado para cumplir con el pago de Bonos Pensionales y Cuotas partes de Pensiones genera incertidumbre al cierre de la vigencia. En razón de lo anterior, se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 34 de 67

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05

Se generan valores adicionales por concepto de intereses o sanciones por pagos de las obligaciones mensuales de la entidad

Criterio:

La Ley 87 de 199, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", establece en su art. 1 la definición del control interno como <<[...] Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...[...]>>.

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

Dentro de las planillas allegadas a este ente de control, correspondientes al pago a la seguridad social y parafiscales de enero a diciembre de 2023, se observa el pago de intereses de mora por valor de \$14.800, correspondiente a los periodos de pensión de los meses de enero de 2023, así:

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	FECHA DE PAGO	INTERESES POR MORA
2023-01	2023-02	25467805	2023-02-03	14.800,00
Total				14.800,00

Fuente: Equipo Auditor

Adicionalmente, en las planillas presentadas a la Dirección de Impuestos Nacionales-DIAN, se evidencia el pago de sanciones por valor de \$424.000,00, correspondiente a:

AÑO	PERIODO	FORMATO	No. FORMULARIO	VALOR DE LA SANCIÓN
2023	1	350	3505682352893	424.000,00
Total				424.000,00

Fuente: Equipo Auditor

De las veintidós (22) planillas allegadas por pago a la seguridad social y parafiscales, una presenta interés de mora para un valor total de \$14.800,00 y, de los setenta y seis (76) formatos allegados del pago de obligaciones a la DIAN, una declara el concepto de sanción por un monto de \$424.000,00 para un valor total de \$438.800,00.


Causa:

Falta de programación de los pagos y de realizar los ajustes contables de manera permanente. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Efecto:

Se genera el pago de recursos adicionales y se refleja saldo alejado de la realidad.

Conforme el análisis realizado, el equipo auditor establece una **Observación Administrativa**, por cuanto son valores pequeños, pero si esta situación persiste puede acarrearle a la entidad un presunto daño patrimonial y sanciones.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 35 de 67

Controversia del sujeto de control

<<[...]Se acepta la observación y se suscribieran acciones en el plan de mejoramiento que permitan corregir la situación presentada[...]>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

Se acepta la observación. Así que, se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.06

Falta de conciliación de los saldos de las cuentas que conforman el informe de operaciones recíprocas

Criterio:

Ley 1314 de 2009, "por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento", art.3.

Resolución No.414 de 08 de septiembre de 2014, "por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", que resuelve:

<<[...]**ARTICULO 1.** Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente resolución. [...]>>

Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, "por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", que dispone:

<< [...]3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable...(...)
3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información


Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.

De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores [...]>>.

Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, de referencia, "Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" expedida por la Contaduría General de la Nación-C.G.N., que establece:

<< [...]2.2.4. Conciliación de operaciones recíprocas

Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios (marzo, junio y septiembre)

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 36 de 67

con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el corte de diciembre.

Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias, tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta oportuna a los requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar que les sean comunes.

Para facilitar lo anterior, las entidades sujetas al ámbito del RCP deberán consultar las publicaciones que algunas entidades vienen realizando en sus páginas web, relacionadas con los saldos de las operaciones recíprocas. Por su parte, las entidades que realizan la publicación deberán efectuar la divulgación correspondiente con la debida anticipación para permitirles a las entidades recíprocas interactuar y retroalimentar el proceso... [..]>>

Y demás normas vigentes y concordantes.

Condición:

Al revisar el cumplimiento por parte del sujeto de control, de lo establecido por la C.G.N., en relación a la conciliación de los saldos reportados en el informe de operaciones recíprocas a diciembre 31 del 2023; mediante comprobación de muestra selectiva de las entidades informadas y sus respectivos saldos, se encontraron diferencias significativas entre las cifras reportadas, indicando una posible falta de conciliación en los saldos a reportar y con ello la contravención de la norma contable, como se evidencia en el siguiente cuadro:


CDDIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE (Pesos)	VALOR NO CORRIENTE (Pesos)	CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE (Pesos)	VALOR NO CORRIENTE (Pesos)	DIFERENCIA
4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	117.700,00	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214568745 - SIMACOTA	-	117.700,00	-
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	3.659.913.019,02	5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214568745 - SIMACOTA	-	3.664.428.344,43	- 4.515.325,41
4.4.28.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	697.600.344,99	5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	214568745 - SIMACOTA	-	897.600.345,00	- 0,01
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	97.606.748,68	5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	214568745 - SIMACOTA	-	116.473.671,53	18.866.922,85
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	165.530.324,00	4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	214568745 - SIMACOTA	-	165.530.324,00	-
		116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	-	2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	214568745 - SIMACOTA	10.315.753,82	-	10.315.753,82
		116868000 - GOBERNACION DEL SANTANDER	-	-	4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	214568745 - SIMACOTA	-	41.517,97	- 41.517,97

Fuente: Equipo Auditor

Se toma como incorrección el valor de \$33.739.520,06 correspondiente a la sumatoria de las diferencias presentadas en las cuentas que conforman la muestra seleccionada.

Causa:

Falencias en el procedimiento de circularización de los saldos de operaciones recíprocas. Deficiencias en los procesos y procedimientos, fuentes de recolección de información interna y externa.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 37 de 67

Efecto:

Subestimación o sobreestimación generada por la no conciliación de los valores, la diferencia presentada en los saldos referidos afecta la mencionada consolidación al no tener certeza sobre los mismos y por tanto genera la incertidumbre en las cifras reportadas en los Estados Financieros.

Por lo descrito anteriormente se establece una **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

<<[...]*Durante la vigencia 2023 la entidad realizó gestiones con el fin de conciliar operaciones recíprocas a través de correo electrónico tal como se evidencia en los documentos adjuntos, dando aplicación al Instructivo No. 01 del 12 de diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación en numeral 2.2.4 Conciliación de Operaciones recíprocas. Es de aclarar que si bien la entidad realiza las diferentes gestiones las confirmaciones dependen de terceros que en ocasiones no son recibidas a tiempo o no responden[...]*>>

Por lo anterior respetuosamente solicitamos se desvirtúe este hallazgo ya que el Municipio a dado aplicación al mencionado Instructivo.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

La municipalidad solicita que se desvirtúe la observación, en razón a las gestiones adelantadas de acuerdo anexo que consta documento pdf de catorce (14) folios en donde se evidencia gestión en el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023; sin embargo, el criterio descrito en la observación establece que la conciliación de operaciones recíprocas se realizará en los cortes trimestrales intermedios (**marzo, junio** y septiembre) y que conforme a las evidencias adjuntas, no se evidencia el mencionado proceso conciliatorio en los meses de marzo y junio. Por lo cual, los argumentos expuestos resultan insuficientes para desvirtuar la observación y se CONFIRMA como **Hallazgo Administrativo** para realizar control, seguimiento y evaluación; acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN PRESUPUESTAL

Analizadas las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos vigencia 2023, no se evidencia hallazgo alguno.

RELACIÓN DE HALLAZGOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Analizado el Plan de Desarrollo en la vigencia 2023, no se evidencia observación alguna, de acuerdo con el avance según los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la calificación obtenida durante el cuatrienio, la eficacia ha sido Sobresaliente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL


HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.07

Debilidad en la etapa pos contractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023

Criterio:

Es importante señalar que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007), establece que la liquidación de los contratos estatales es obligatoria en los contratos de tracto sucesivo, en aquellos cuya



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 38 de 67

ejecución se prolongue en el tiempo y en los demás que lo requieran: “**ARTICULO 60. DE SU OCURRENCIA Y CONTENIDO.** Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los **cuatro (4) meses siguientes** a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. **ARTICULO 61. DE LA LIQUIDACION UNILATERAL.** Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición”.

En concordancia, el término máximo para que la entidad estatal pueda proceder a liquidar el contrato, en ejercicio de las funciones atribuidas por ley, es de **dos (2) años y seis (6) meses**, siguientes a la expiración del mismo (artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 164 CPACA). Vencido este plazo, no es posible realizar la liquidación del contrato, y los funcionarios de la entidad contratante pierden cualquier competencia en este sentido. Además, si en este término no se ha ejercido controversias contractuales, también habría caducado la oportunidad de presentarla, conforme a lo previsto en el artículo 164, numeral 2, literal j) del CPACA. (...) (CONCEPTO SALA DE CONSULTA C.E. 00102 DE 2017 CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL.)

Los contratos y convenios que celebran las entidades del Estado son el más importante instrumento de gestión pública y fiscal. Como el contrato y/o el convenio estatal, involucra la ejecución de recursos públicos, su celebración, ejecución y liquidación es, también, una fuente potencial de daños patrimoniales al Estado.

Con relación a lo anteriormente expuesto, son los supervisores e interventores quienes tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución de los contratos vigilados, esto con el fin de verificar el cumplimiento del objeto de los contratos y de las condiciones pactadas en los mismos, tal y como lo establece la ley 1474 de 2011 en su artículo 83 al definir que “(...) La supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el **cumplimiento del objeto del contrato**, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados (...)”.

Condición:

Al ente auditado se le efectuó 1 requerimiento el día 23/07/2024, donde se le solicitó la Relación de Contratos sin Liquidar correspondiente a la vigencia 2023 y anteriores, El día 30/07/2024 dio respuesta relacionando un total de 24 contratos sin liquidar a 31 de diciembre de 2023 relacionados en el siguiente cuadro.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027

3. Relación de la totalidad de contratos pendientes de Liquidar correspondientes a la vigencia 2023 y vigencias anteriores, exponiendo los motivos por los cuales no han llegado a la respectiva liquidación

A continuación se le permito relacionar los contratos pendientes de liquidar de la vigencia 2023 y anteriores en respuesta al punto 3 del requerimiento

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2018

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE LIQUIDACION	NO LIQUIDACION
1540011 2018	1001 1001	REVISIÓN GENERAL ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	84027800	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL CAMBIANO S.A.S	TERMINADO	El contrato se encuentra en proceso de conciliación de asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Santander	SE
1540011 2018	1001 1001	INTERVENCIÓN TECNICA ALTERNATIVA FINANCIERA CONTRATACION DE PRODUCTORA CUYO OBJETO ES INSTITUIR LA REVISIÓN GENERAL ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	84112944	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL CAMBIANO S.A.S	TERMINADO	El contrato se encuentra en proceso de conciliación de asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Santander	SE

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2019

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE LIQUIDACION	NO LIQUIDACION
1540011 2019	200 200	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEL INTERVENCIÓN, UBICADO EN EL CARRIZAL, VEREDA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	90155700	EMPRESA GENERAL VALAMARALEN S.A.S	TERMINADO	El contrato se encuentra en proceso de conciliación de asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Santander	SE

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2021

Carrera 6 No. 3 - 33
Código Postal 583561
Teléfono: 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota.gov.co

DESPACHO DEL
ALCALDE



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO LIQUIDACION
MD-034-2023	012-2023	INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO DE 2016 CON OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR DEL BAJO VEREDA LA ROCHELA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	9295204	BENJAMIN BUELVAS LÓPEZ	EN EJECUCIÓN	El contrato de obra pública no se encuentra pendiente de liquidación por parte de la entidad.
CD-061-2021	070-2021	TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO SIMACOTA, SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL FORTALECIENDO SU AREA TÉCNICA ADMINISTRATIVA OPERATIVA FINANCIERA Y GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO DE BARRIO Y CALAMIDADES NATURALES EN JURISDICCIÓN	9104496	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIMACOTA	EN EJECUCIÓN	Contrato pendiente de resolver trámite administrativo de liquidación de presupuesto de ejecución por parte de la entidad.

Carrera 6 No 3-33
Código Postal 583561
Teléfono 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.ald.smacota-santander.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL
ALCALDE**



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE LIQUIDACION
SA-MC-003-2022	100-2022	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL VIDA EN GRUPO FAMILIARES, PERSONALES Y RETALDES A SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPARTI DE BIENES MUEBLES INMUEBLES Y MAQUINARIA POLIZA DE SEGURO TERCEROS DE SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMOVILES PARA FAMILIARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	890574654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato se encuentra en un 100% ejecutado pero el contratista tiene pendiente presentar la documentación de liquidación de los expedientes contractuales en el expediente administrativo de la administración.

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2022

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE LIQUIDACION
SA-MC-003-2022	100-2022	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL VIDA EN GRUPO FAMILIARES, PERSONALES Y RETALDES A SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPARTI DE BIENES MUEBLES INMUEBLES Y MAQUINARIA POLIZA DE SEGURO TERCEROS DE SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMOVILES PARA FAMILIARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	890574654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato se encuentra en un 100% ejecutado pero el contratista tiene pendiente presentar la documentación de liquidación de los expedientes contractuales en el expediente administrativo de la administración.
SA-MC-007-2022	209-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS ALLEDUOTOS DEL PARQUE URBANO Y RURALES DE LA VEREDA LA PLANTA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	04164426	MARCELO ANTONIO BARRERA NAVARRO	FINALIZADO	El contrato se encuentra ejecutado en un 100% pero en los expedientes que respaldan la administración de los expedientes de liquidación de los expedientes de la administración.

Carrera 6 No. 3 – 33
Código Postal 683561
Teléfono 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

**DESPACHO DEL
ALCALDE**

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO INDICACION
54 M0-038-2022	200	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA SECUNDARIA DE CIEDE PUERTO NUEVO EN LA ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL SURON.	85401347	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO COOPRESSTA	FINALIZADO	El contrato en materia de obras de infraestructura que se suscribió con la administración Municipal de Simacota no se encuentra sujeta a respectiva acta de liquidación

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2023

NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO INDICACION
54 M0-060-2023	001	ALICATORIO PARA EL MANEJO GLOBAL EN GRUPO CONJUNTALES PERSONERA Y ALCALDERA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLICIA DE SEGURO DE CAMPO MOYAL Y MADONARA PUNTO DE DEPÓSITO MULTIRRISGO PARA EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	80000000	ALICATORIA DEL COMITÉ DE UNIÓN BANCARIA COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato en materia de seguros que se suscribió con la contratista para la prestación de los servicios de seguro de responsabilidad civil, no se encuentra firmado el documento de liquidación en el momento no reposa en expediente expediente de liquidación de los servicios de la administración

Carrera 5 No. 3 - 33
Código Postal: 683561
Teléfono: 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

**ESPACIO DEL
ALCALDE**



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

CD-170-2023	170-2023	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNITARIA DE LA VEREDA ALTA CRUZ PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TERCERIAS EN LA VEREDA ALTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	001433967	JUNTA DE ACCION COMUNITARIA DE LA VEREDA ALTA CRUZ	TERMINADO	El contrato se encuentra suscrito en un 100% pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal se encuentran suscrita la orden de compra de materiales.
MD-011-2023	114-2023	INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PESOS DE ALTA CRUZ Y SU MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	1000387854	GERSON CABALLERO (ZARAGOZA)	FINALIZADO	El contrato se encuentra suscrito en un 100% pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota se encuentra suscrita la orden de compra de materiales.
MD-015-2023	204-2023	ELABORACION DE AVADIDIO COMERCIAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO ENTERRADO UBICADO EN LA VEREDA EL SAUCO PARA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES HÍDRICOS Y CONSERVACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	100166945	VICTOR RAMAZANO GARCIA CORREDOY	TERMINADO	El contrato se encuentra suscrito en un 100% pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota se encuentra suscrita la orden de compra de materiales.

Carrera 5 No. 3 - 33
Código Postal: 653561
Teléfono: 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

**DESPACHO DEL
ALCALDE**





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

**Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG**

Versión: 06 - 24
Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 44 de 67



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SIMACOTA SANTANDER**
2024 - 2027

LM001 2023	201 2020	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ESTRATEGIA DE SOCIOECONOMÍA EN EL ÁREA URBANA RURAL DE CENTROS POBLADOS Y REGlamentación DEL CONCURSO ESTADÍSTICO MUNICIPAL SIMACOTA SANTANDER	RECURSOS	PREPARACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA	El presente informe tiene como finalidad informar a la Contraloría General de Santander sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. El informe se estructura en tres partes: la primera describe el contexto de la gestión, la segunda detalla el cumplimiento de las obligaciones y la tercera presenta las conclusiones y recomendaciones. El informe fue elaborado por el equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal de Simacota, liderado por el Alcalde Municipal, y tiene como objetivo principal proporcionar información clara y detallada sobre el estado de los recursos asignados y su ejecución durante el periodo mencionado. El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera: 1. Introducción: Presentación del objeto del informe y del alcance de la auditoría. 2. Marco contextual: Descripción de la Alcaldía Municipal de Simacota y del contexto de la gestión durante el periodo 2020-2023. 3. Metodología: Descripción de los procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información. 4. Resultados: Detalle del cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. 5. Conclusiones y recomendaciones: Síntesis de los hallazgos y propuestas de mejora para optimizar la gestión de los recursos. El informe fue elaborado en Simacota, Santander, el día 08 de mayo de 2024. El presente informe fue elaborado por el equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal de Simacota, liderado por el Alcalde Municipal, y tiene como objetivo principal proporcionar información clara y detallada sobre el estado de los recursos asignados y su ejecución durante el periodo mencionado. El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera: 1. Introducción: Presentación del objeto del informe y del alcance de la auditoría. 2. Marco contextual: Descripción de la Alcaldía Municipal de Simacota y del contexto de la gestión durante el periodo 2020-2023. 3. Metodología: Descripción de los procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información. 4. Resultados: Detalle del cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. 5. Conclusiones y recomendaciones: Síntesis de los hallazgos y propuestas de mejora para optimizar la gestión de los recursos. El informe fue elaborado en Simacota, Santander, el día 08 de mayo de 2024.
LP001 2023	201 2020	CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIDA Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SIMACOTA	RECURSOS	ANÁLISIS DE	CONTRALORÍA	El presente informe tiene como finalidad informar a la Contraloría General de Santander sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. El informe se estructura en tres partes: la primera describe el contexto de la gestión, la segunda detalla el cumplimiento de las obligaciones y la tercera presenta las conclusiones y recomendaciones. El informe fue elaborado por el equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal de Simacota, liderado por el Alcalde Municipal, y tiene como objetivo principal proporcionar información clara y detallada sobre el estado de los recursos asignados y su ejecución durante el periodo mencionado. El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera: 1. Introducción: Presentación del objeto del informe y del alcance de la auditoría. 2. Marco contextual: Descripción de la Alcaldía Municipal de Simacota y del contexto de la gestión durante el periodo 2020-2023. 3. Metodología: Descripción de los procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información. 4. Resultados: Detalle del cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. 5. Conclusiones y recomendaciones: Síntesis de los hallazgos y propuestas de mejora para optimizar la gestión de los recursos. El informe fue elaborado en Simacota, Santander, el día 08 de mayo de 2024. El presente informe fue elaborado por el equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal de Simacota, liderado por el Alcalde Municipal, y tiene como objetivo principal proporcionar información clara y detallada sobre el estado de los recursos asignados y su ejecución durante el periodo mencionado. El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera: 1. Introducción: Presentación del objeto del informe y del alcance de la auditoría. 2. Marco contextual: Descripción de la Alcaldía Municipal de Simacota y del contexto de la gestión durante el periodo 2020-2023. 3. Metodología: Descripción de los procedimientos utilizados para la recolección y análisis de la información. 4. Resultados: Detalle del cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Simacota en materia de ejecución del presupuesto de inversión para el periodo 2020-2023. 5. Conclusiones y recomendaciones: Síntesis de los hallazgos y propuestas de mejora para optimizar la gestión de los recursos. El informe fue elaborado en Simacota, Santander, el día 08 de mayo de 2024.

Carreta 6 No. 3 - 33
Codigo Postal 683561
Teléfono 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

**DESPACHO DEL
ALCALDE**



ALCALDÍA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027

<p>31/03/2023</p>		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA FRAY CRISTÓBAL MÚNIZ DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER</p>	<p>830130670</p>	<p>ESA VEREDAS INTEGRADAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO</p>	<p>El contrato de suscripción de suministro de energía eléctrica para el municipio de Simacota, Santander, para el periodo de 2023 a 2027, se adjudicó a la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, S.A.S. mediante el contrato No. 001 de 2023, el cual fue renovado el 16 de mayo de 2024 y actualmente se encuentra en ejecución.</p>
<p>31/03/2023</p>		<p>INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDENO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER</p>	<p>830130670</p>	<p>ESA VEREDAS INTEGRADAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO</p>	<p>El contrato de suscripción de suministro de energía eléctrica para el municipio de Simacota, Santander, para el periodo de 2023 a 2027, se adjudicó a la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, S.A.S. mediante el contrato No. 001 de 2023, el cual fue renovado el 16 de mayo de 2024 y actualmente se encuentra en ejecución.</p>

Carrera 6 No. 3 - 33
Código Postal 683561
Teléfono 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

DESPACHO DEL
ALCALDE



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-06

**Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe AFG**

Versión: 06 - 24
Fecha: 08 - 05 - 2024

Auditoría Financiera y de Gestión

Página 46 de 67



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

CA 140	200	OBRA DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDE MUNICIPAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCION 4 SANTANDER	35.150.00	ENTEROS S.A. INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EN EJECUCION	El presupuesto	100%	42
CA 140	200	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y REPOSICION DEL ALDANTAR LLADO SANITARIO EN CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	90149915	INGENIERIA RYO SAS	EN EJECUCION	El presupuesto	50%	60

Carrera 6 No 3 - 33
Código Postal: 683561
Teléfono 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota-santander.gov.co

DESPACHO DEL
ALCALDE



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA - SANTANDER
2024 - 2027**

ORDEN DE COMPRA 00401	ORDEN DE COMPRA 00401	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A	FINALIZADO	Decido a procesar las cuentas por pagar de la orden de compra celebrada en el sistema Tercera Cuenta del Estado Colombiano comprobando que los comprobantes de compra realmente no se han podido liquidar se tienen pagos pendientes en cuentas por pagar
ORDEN DE COMPRA 00402	ORDEN DE COMPRA 00402	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	830019876	PLU KEE COLOMBIA S.A S	FINALIZADO	Decido a procesar las cuentas por pagar de la orden de compra celebrada en el sistema Tercera Cuenta del Estado Colombiano comprobando que los comprobantes de compra realmente no se han podido liquidar se tienen pagos pendientes en cuentas por pagar
ORDEN DE COMPRA 00443	ORDEN DE COMPRA 00443	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DEL CUERPO ARMADO COMPARTENTE DE MISIONES ASIGNADAS AL BATAILLON DE ARTILLERIA MISIONES ANTITERRORISTAS PARA PREVENIR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA EJECUCION DE LA MISION	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A	FINALIZADO	Decido a procesar las cuentas por pagar de la orden de compra celebrada en el sistema Tercera Cuenta del Estado Colombiano comprobando que los comprobantes de compra realmente no se han podido liquidar se tienen pagos pendientes en cuentas por pagar

Carrera 6 No. 3 - 33
Código Postal: 583561
Teléfono: 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co
www.simacota.gov.co

**DESPACHO DEL
ALCALDE**



**ALCALDIA MUNICIPAL
SIMACOTA, SANTANDER
2024 - 2027**

ORDEN DE COMPRA 1000441	ORDEN DE COMPRA 4000441	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA ACPM PARA EL SERVICIO DE COMPLEMENTO DE NOMBRADO DE LA POLICIA NACIONAL ASIGNADA A LA ESTACION DE POLICIA DE MANAPOYO DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL DE MANAPOYO, TENDIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION 403 DE 2024	300219476	PLURISECTORIAL A S. T. R. N. A. L. I. D. A. D. O	ALCALDE
-------------------------	-------------------------	--	-----------	--	---------

4 Certificar que plataforma del Seccoop usaron para adelantar el Proceso de Gestión Contractual en la vigencia 2023

En atención al punto número 4 del requerimiento me permito adjuntar el archivo **ANEXO N°2 CERTIFICACION PLATAFORMAS SECOP.**

5 Certificar la existencia del del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 y fecha de publicación en las plataformas

En atención al punto número 5 del requerimiento me permito adjuntar el archivo **ANEXO N°3 CERTIFICACION PAA 2023.**

ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ
Alcalde (D) Municipal
Resolución 403 de 2024

Proyecto: Andrés Fernando Rojas Rodríguez

Cargo: Abogado (D) Área de Contratación

Proyecto: Diana María González Turbines

Cargo: Abogada (D) Área de Contratación

Los datos contenidos en este informe son de carácter informativo y no constituyen un acto administrativo. El responsable de la información es el funcionario que la genera. No se garantiza la exactitud de los datos.

Carrera 6 No. 3 - 33
Código Postal: 683567
Teléfono: 726 1507
alcaldia@simacota-santander.gov.co


**DESPACHO DEL
ALCALDE**

Causa:

Debilidades en la estructuración de procesos de contratación y falta de coordinación administrativa para el seguimiento y control de la contratación

Es importante recordar que la liquidación de un contrato estatal es un "procedimiento por medio del cual, concluido el contrato, las partes verifican en qué medida y de qué manera se cumplieron las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, con el fin de establecer si se encuentran o no a paz y salvo por todo concepto en relación con su ejecución".

A los Convenios igualmente se les aplica el régimen de liquidación de los contratos estatales, teniendo en cuenta además que estos se configuran como negocios jurídicos que se extienden en el tiempo y, con mayor razón, porque comportan la entrega de dineros públicos al Asociado/Contratista con un determinado fin, lo que establece la exigencia de realizar el respectivo ajuste de cuentas al final del contrato, además de cumplirse con el deber legal de verificar por parte de la entidad estatal del efectivo y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Asociado/Contratista.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 50 de 67

Efecto:

Vulneración a la etapa pos contractual. Situación notoriamente deficiente que contraviene normas reguladoras de obligatorio cumplimiento y además que ponen en duda la real ejecución del objeto y obligaciones derivadas de estos contratos, denotase una presunta negligencia de la administración y la falta de seguimiento por parte del supervisor y sus correspondientes oficinas gestoras.

Por lo anterior, se configura como **Observación Administrativa**.

Controversia del sujeto de control

En cuanto a los contratos relacionados en la Observación, se evidencia que unos contratos continúan en ejecución, razón por la cual no me pronunciaré sobre estos.

Ahora bien, en lo relacionado a los contratos que fueron terminados y se indican que se encuentran sin liquidar, me permito señalar:

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2019						
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO LIQUIDACION
LP-007-2019	202-2019	CONSTRUCCION DE CENTRO DEL INTEGRACION CIUDADANACIC EN EL SECTOR BAJO VEREDA LA ROCHELA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	901351025	UNION TEMPORAL VILLAMORALES CIC 2019	TERMINADO 18/12/2023	El contrato se encuentra ejecutada en un 100%, quedando pendientes trámites administrativos

Este Contrato fue terminado el día 18 de diciembre de 2023, como lo señala la actual administración, por trámites administrativos no han sido liquidados; por ende, una vez resuelto esos trámites les corresponderá liquidarlo dentro de la vigencia 2024.

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2021						
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO LIQUIDACION
MC-030-2021	177-2021	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL, VIDA EN GRUPO CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, AMPARO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y MAQUINARIA POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO, SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMOVILES PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato se encuentra 100% ejecutado, pero el contratista tiene pendiente allegar el documento firmado de acta de liquidación, en el momento no reposa en el expediente contractual de los archivos de la administración

Nos acogemos a lo observado por la contraloría, y será resuelto en el plan de mejoramiento

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2022						
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO LIQUIDACION
SA-MC-003-2022	108-2022	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL, VIDA EN GRUPO CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDESA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato se encuentra 100% ejecutado, pero el contratista tiene pendiente allegar el documento firmado de acta de liquidación, en el momento



		CIVIL, POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO MOVIL Y MAQUINARIA, POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO, SEGURO DE AUTOMOVILES PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER				no reposa en el expediente contractual de los archivos de la administración
--	--	--	--	--	--	---

SA-MC-007-2022	205-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DEL CASCO URBANO Y RURALES DE LA VEREDA LA LLANITA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	74184458	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	FINALIZADO 10/08/2023	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
----------------	----------	--	----------	-------------------------------	--------------------------	--

Con relación a este contrato, si se encuentra el Acta de liquidación suscrito el 29 de diciembre de 2023, tal y como se evidencia en el Anexo No 1 que se adjunta a la presente respuesta.

SA-MC-008-2022	210-2022	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA DESDE PUERTO NUEVO, EN LA VEREDA LA ROCHELA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	804013342	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO COOPRESSTA	FINALIZADO 12/10/2023	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
----------------	----------	--	-----------	---	--------------------------	--

Con relación a este Contrato, terminó el 12 de octubre de 2023; , teniendo en cuenta que los recursos financieros de este contrato emanan del Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Simacota y la Gobernación de Santander, la liquidación no se pudo adelantar en la vigencia 2023; por consiguiente, y de conformidad con el término que señala el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) le corresponde a la actual Administración adelantar los trámites pertinentes y una vez culminado proceder a su liquidación

CONTRATOS PENDIENTES DE LIQUIDAR VIGENCIA 2023						
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	MOTIVO DE NO LIQUIDACION
SA-MC-002-2023	141-2023	ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL, VIDA EN GRUPO CONCEJALES, PERSONERA Y ALCALDESA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO MOVIL Y MAQUINARIA, POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO PARA EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	TERMINADO	El contrato se encuentra 100% ejecutado, pero el contratista tiene pendiente allegar el documento firmado de acta de liquidación, en el momento no reposa en el expediente contractual de los archivos de la administración

Nos acogemos a lo observado por la contraloría, y será resuelto en el plan de mejoramiento



CD-170-2023	170-2023	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTA CRUZ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIAS TERCIARIAS EN LA VEREDA ALTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	901433867	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTA CRUZ	TERMINADO 30 de septiembre de 2023	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
-------------	----------	---	-----------	--	---------------------------------------	--

Con relación a este Contrato, terminó el 30 de Septiembre de 2023; , teniendo en cuenta que este Convenio de Asociación suscrito entre el municipio de Simacota y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alta Cruz por trámites Administrativos, la liquidación no se pudo adelantar en la vigencia 2023; por consiguiente, y de conformidad con el término que señala el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) le corresponde a la actual Administración adelantar los trámites pertinentes y una vez culminado proceder a su liquidación

MC-011-2023	174-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	1098357595	GERSON CABALLERO LIZARAZO	FINALIZADO Terminado el 17/12/2023	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%; pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
-------------	----------	---	------------	---------------------------	---------------------------------------	--

Con relación a este Contrato, terminó el 17 de Diciembre de 2023; , teniendo en cuenta los trámites Administrativos al finalizar vigencia y cambio de Administración, no se pudo suscribir Acta de liquidación en la vigencia 2023; por consiguiente, y de conformidad con el término que señala el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) le corresponde a la actual Administración adelantar los trámites pertinentes y una vez culminado proceder a su liquidación

MC-015-2023	206-2023	ELABORACION DE AVALUO COMERCIAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 32114257, UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO, PARA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, HIDRICOS Y CONSERVACION FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER.	19256945	VICTOR ARMANDO DAZA CORREDOR	TERMINADO 26/09/2023	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
-------------	----------	--	----------	------------------------------	-------------------------	--

Con relación a este contrato, si se encuentra el Acta de liquidación suscrito el 20 de noviembre de 2023, tal y como se evidencia en el Anexo No 2 que se adjunta a la presente respuesta.

SA-MC-004-2023	226-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA FRAY CIRIACO, MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	830130670	ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	FINALIZADO Termino el 22 de diciembre	El contrato se encuentra ejecutado en un 100% pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
----------------	----------	---	-----------	--	--	---

Con relación a este Contrato, terminó el 22 de Diciembre de 2023; , teniendo en cuenta los trámites Administrativos al finalizar vigencia y cambio de Administración, no se pudo suscribir Acta de liquidación en la vigencia 2023; por consiguiente, y de conformidad con el término que señala el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) le corresponde a la actual Administración adelantar los trámites pertinentes y una vez culminado proceder a su liquidación



MC-025-2023	234-2023	ADECUACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y NAVIDEÑO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER..	830130670	ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	FINALIZADO Terminado el 23 de diciembre	El contrato se encuentra ejecutado en un 100%, pero en los expedientes que reposan en la administración Municipal de Simacota no se encuentra suscrita la respectiva acta de liquidación
-------------	----------	---	-----------	--	--	--

Con relación a este Contrato, terminó el 23 de Diciembre de 2023; , teniendo en cuenta los trámites Administrativos al finalizar vigencia y cambio de Administración, no se pudo suscribir Acta de liquidación en la vigencia 2023; por consiguiente, y de conformidad con el término que señala el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) le corresponde a la actual Administración adelantar los trámites pertinentes y una vez culminado proceder a su liquidación[...]>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor


Una vez revisada y analizada la réplica presentada por el ente auditado, el equipo auditor atiende las explicaciones emitidas por el sujeto de control. Sin embargo, se reitera que es importante que la entidad cierre sus ciclos contractuales de acuerdo con el desarrollo y ejecución de cada uno de los contratos que sean suscritos, respetando los plazos establecidos en las minutas y los otorgados por la ley, esto con el fin de dar cumplimiento con los objetos contractuales y la etapa pos contractual de los mismos. Por tal motivo, se configura un hallazgo administrativo para que este sea incluido en el plan de mejoramiento de la entidad.

En esta oportunidad se hace necesario precisar que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. Las partes deben en esta etapa acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en la correspondiente acta hacer constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas y poder así declararse a paz y salvo.

Esta ley prevé, así mismo, distintos procedimientos para tal liquidación, a saber: a) La liquidación voluntaria o de común acuerdo entre las partes contratantes. b) Liquidación unilateral por la administración. c) Liquidación por vía judicial. e) En el evento en que no se proceda a la liquidación dentro de los términos previstos por el artículo 60 citado y transcurran los dos años "siguientes al incumplimiento de la obligación de liquidar", sobre caducidad de la acción contractual a que se refiere el C.C.A., artículo numeral 10, letra d), la administración pierde la competencia para proceder a la misma."

De conformidad a la respuesta de la administración se CONFIRMA en todo su contenido la observación administrativa como **Hallazgo Administrativo**, para realizar control, seguimiento y evaluación, acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme a la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

Por lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 54 de 67

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.08

Falta de publicación o reporte tardío o extemporáneo en plataforma SECOP de documentos contractuales

Criterio:

La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por medio de la cual se adoptó el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, consagra que la publicidad de los actos de la administración tiene que ver con el Estado Social Derecho, ya que a la comunidad le asiste el interés de conocer las decisiones que profieren las autoridades en desarrollo de su función pública, y se debe recordar que aquél está sustentado en el principio de publicidad, lo que implica que las decisiones y actuaciones de sus órganos y autoridades, se deben poner en conocimiento de todos los asociados.

Ley 1437 de 2011, artículo 3 numeral 9. En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.

Decreto 1082 de 2015 contiene normas que son transversales al sistema de Compra pública, dentro de ellas las del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 que señalan que La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Condición:

En el proceso auditor se observa:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 032-2023


OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN ADELANTADAS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER. **VALOR:** \$ 26.448.000

Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencio que en el expediente reposan documentos hasta la invitación pública.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 092-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, COMO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. **VALOR:** \$ 32.000.000
Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencio que en el proceso no se encuentra cargado en su totalidad en la plataforma SECOP II.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 099-2023 OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 55 de 67

O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER. VALOR: \$ 479.928.000

Una vez revisada la Plataforma SECOP I, se evidencio que en el proceso no se encuentra cargado la póliza del contrato, ni el adicional del contrato, ni sus aprobaciones se encuentran publicadas.

CONTRATO DE OBRA N° 237-2023 OBJETO: OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDE SIMACOTA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER. VALOR: \$ 472.413.132

Una vez revisada la Plataforma SECOP I, se evidencio que en el proceso no se encuentra cargado acta de reinicio de la obra, las pólizas del contrato.

Causa:

La falta de publicación o Reporte tardío en plataforma SECOP, que genera una trasgresión a principios rectores de la Administración pública y la contratación estatal, generando así imposibilidad por parte de la ciudadanía y los entes de control de ejercer vigilancia y veeduría de la contratación pública, práctica reprochable e inaceptable en la administración pública.

Efecto:

Se generan riesgos por cuanto no existe transparencia y publicidad en las diferentes etapas que hacen parte del proceso contractual. Por lo anterior, se configura como **Observación Administrativa.**

Controversia del sujeto de control

<<[...]

Condición:

En el proceso auditor se observa:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 032-2023 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO AL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN ADELANTADAS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER. VALOR: \$ 26.448.000

Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencio que en el expediente reposan documentos hasta la invitación pública.

CONTROVERSIA:

Con relación al Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 032 – 2023, este proceso contractual fue publicado en la plataforma del SECOP I; tal y como se puede evidenciar en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13470954>; de igual manera, se anexa pantallazo de las actuaciones realizadas en la plataforma del SECOP I, en el cual se puede apreciar que se encuentran publicadas las actuaciones precontractuales y contractuales de dicho contrato para la vigencia 2023





Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		1.21 MB	1	30-05-2023 11:09 AM
Documento Adicional	PAGO FINAL Y ANEXOS		3.18 MB	1	30-05-2023 11:08 AM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 03 Y ANEXOS		4.14 MB	1	08-05-2023 03:00 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 02 Y ANEXOS		2.98 MB	1	17-04-2023 05:09 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 01 Y ANEXOS		282 KB	1	30-03-2023 10:17 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		688 KB	1	26-01-2023 01:09 PM
Documento Adicional	RP 23-00061		233 KB	1	26-01-2023 01:09 PM
Contrato	CONTRATO 032-2023		988 KB	1	26-01-2023 01:09 PM
Documento del Proceso	ESTUDIO DEL SECTOR		1.17 MB	1	26-01-2023 12:49 PM
Documento del Proceso	ESTUDIO PREVIO		615 KB	1	26-01-2023 12:49 PM
Documento del Proceso	CDP 23-00059		203 KB	1	26-01-2023 12:49 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	26 de January de 2023 12:49 P.M.
Celebración de Contrato	26 de January de 2023 01:08 P.M.
Liquidación de Contrato	30 de May de 2023 11:09 A.M.
Modificación de datos al contrato	30 de March de 2023 10:17 A.M.
Modificación de datos al contrato	17 de April de 2023 05:09 P.M.
Modificación de datos al contrato	08 de May de 2023 03:00 P.M.
Modificación de datos al contrato	30 de May de 2023 11:08 A.M.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 092-2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION, Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, COMO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. VALOR: \$ 32.000.000
 Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencio que en el proceso no se encuentra cargado en su totalidad en la plataforma SECOP II.

Con relación al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 092 – 2023 se encuentra publicado en la plataforma del **SECOP I**, tal como se evidencia en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13563361>, de igual manera se anexa pantallazo de las actuaciones realizadas en la plataforma del Secop I, en el cual se puede apreciar que se encuentran publicadas las actuaciones precontractuales y contractuales de dicho contrato para la vigencia 2023

Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		1.46 MB	1	01-11-2023 03:16 PM
Documento Adicional	PAGO FINAL Y ANEXOS		7.59 MB	1	01-11-2023 03:16 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 04 Y ANEXOS		7.37 MB	1	01-11-2023 03:03 PM
Adición	ADICION N 1 EN TIEMPO		1.13 MB	1	01-08-2023 12:47 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS ADICION EN TIEMPO		326 KB	1	25-03-2023 12:47 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 03 Y ANEXOS		3.47 MB	1	12-07-2023 03:46 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 02 Y ANEXOS		4.45 MB	1	30-05-2023 04:52 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 01 Y ANEXOS		4.83 MB	1	04-05-2023 06:21 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		480 KB	1	16-03-2023 06:43 PM
Documento Adicional	RP 23-00326		102 KB	1	16-03-2023 06:43 PM
Contrato	CONTRATO 092-2023		1.21 MB	1	16-03-2023 06:43 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS DEL SECTOR		1.19 MB	1	16-03-2023 06:16 PM
Documento del Proceso	ESTUDIO PREVIO		1.01 MB	1	16-03-2023 06:16 PM
Documento del Proceso	CDP 23-00256		99 KB	1	16-03-2023 06:16 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	16 de March de 2023 06:16 PM
Celebración de Contrato	16 de March de 2023 06:43 PM
Liquidación de Contrato	01 de November de 2023 03:18 P.M.



CONTRATO DE SUMINISTRO N° 099-2023 OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER. VALOR: \$ 479.928.000


Una vez revisada la Plataforma SECOP I, se evidencia que en el proceso no se encuentra cargado la póliza del contrato, ni el adicional del contrato, ni sus aprobaciones se encuentran publicadas.
















Con relación al Contrato de suministro No. 099 – 2023 se encuentra publicado en la plataforma del **SECOP I**, tal como se evidencia en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13557871>, de igual manera se anexa pantallazo de las actuaciones realizadas en la plataforma del **SECOP I**, en el cual se puede apreciar que se encuentran publicados y/o registrados todos los datos de dicho contrato para la vigencia 2023 y los documentos que fueron cargados como el Adicional publicado el 20/12/2023. Ahora bien, en el Acta de inicio se encuentra relacionado todos los datos de la Póliza como el número de Póliza, aseguradora, fecha de expedición, -aprobación, coberturas y vigencia de los amparos, siendo de conocimiento público a través de la plataformas SECOP 1 y SIA Observa, en cumplimiento del principio de transparencia y el Derecho de acceso a la información

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		1.35 MB	1	11-01-2024 04:26 PM
Documento Adicional	PAGO FINAL Y ANEXOS		15.01 MB	1	11-01-2024 04:25 PM
Documento Adicional	RP 23-01498		257 KB	1	20-12-2023 05:36 PM
Adición	ADICIONAL 01		1.04 MB	1	20-12-2023 05:36 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL 01		5.09 MB	1	20-12-2023 05:36 PM
Documento Adicional	CDP 23-00937		280 KB	1	20-12-2023 05:36 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 02 Y ANEXOS		7.53 MB	1	20-12-2023 03:29 PM
Documento Adicional	PAGO PARCIAL 01 Y ANEXOS		6.82 MB	1	17-07-2023 03:50 PM
Documento Adicional	CORRECCIÓN ERROR DE DIGITACION EN ACTA DE INICIO		552 KB	1	10-05-2023 05:13 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		1.12 MB	1	09-05-2023 07:53 PM
Documento Adicional	RP 23-00512		671 KB	1	27-04-2023 07:01 PM
Contrato	CONTRATO 099-2023		444 KB	1	27-04-2023 07:00 PM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION N 236-2023		132 KB	1	26-04-2023 07:24 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION		319 KB	1	26-04-2023 07:20 PM
Adendas	ADENDA 3		144 KB	1	26-04-2023 07:20 PM



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG		Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 58 de 67

<u>Informe de evaluación</u>	INFORME DE EVALUACION		651 KB	1	18-04-2023 05:45 PM
<u>Adendas</u>	ADENDA 2		221 KB	1	18-04-2023 06:27 PM
<u>Documento Adicional</u>	ACTA DE CIERRE		1000 KB	1	10-04-2023 10:40 AM
<u>Adendas</u>	ADENDA 01		574 KB	1	26-03-2023 06:41 PM
<u>Documento Adicional</u>	RESPUESTA A OBSERVACIONES		333 KB	1	28-03-2023 06:41 PM
<u>Documento Adicional</u>	ACTA DE CIERRE DE RECEPCION DE MANIFESTACION DE INTERES		107 KB	1	27-03-2023 07:30 PM
<u>Pliegos de Condiciones definitivos</u>	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS		2.64 MB	1	22-03-2023 03:51 PM
<u>Acto que ordena Apertura del Proceso</u>	RESOLUCION 145-2023		260 KB	1	22-03-2023 03:51 PM
<u>Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones</u>	RESPUESTA A OBSERVACIONES		1.35 MB	1	22-03-2023 03:44 PM
<u>Documento Adicional</u>	CONVOCATORIA VEEDURIAS		462 KB	1	13-03-2023 07:25 PM
<u>Documento Adicional</u>	AVISO DE CONVOCATORIA		253 KB	1	13-03-2023 07:24 PM
<u>Proyecto de pliego de condiciones</u>	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		2.77 MB	1	13-03-2023 07:24 PM
<u>Documento Adicional</u>	ESTUDIOS DEL SECTOR		2.05 MB	1	13-03-2023 07:24 PM
<u>Documento de estudios previos</u>	ESTUDIOS PREVIOS		2.22 MB	1	13-03-2023 07:24 PM
<u>Documento Adicional</u>	CDP 23-00221		660 KB	1	13-03-2023 07:24 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	13 de March de 2023 07:24 P.M
Convocatoria	22 de March de 2023 03:51 P.M

CONTRATO DE OBRA N° 237-2023 OBJETO: OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO SEDE SIMACOTA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER. VALOR: \$ 472.413.132

Una vez revisada la Plataforma SECOP I, se evidencio que en el proceso no se encuentra cargado acta de reinicio de la obra, las pólizas del contrato.

Con relación al Contrato de obra No. 237 – 2023, se encuentra publicado en la plataforma del SECOP I, tal y como se evidencia en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13810816>, de igual manera se anexa pantallazo de las actuaciones realizadas en la plataforma del Secop I, en el cual se puede apreciar que se encuentran publicadas las pólizas del contrato y la suspensión del mismo en la vigencia 2023, esta última publicada el 29 de Diciembre de 2024.

Referente al acta de reinicio del mismo era un trámite que debía realizar la nueva administración para el año 2024; toda vez que el contrato de obra fue suspendido el día 29 de diciembre de 2023, tal como se evidencia en el documento publicado denominado "ACTA DE SUSPENSION 01"




Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE REINICIO 01 CONTRATO 237_2023		1.35 MB	1	26-06-2024 09:19 AM
Documento Adicional	ACTA DE SUSPENSION 01		277 KB	1	29-12-2023 02:05 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		1.79 MB	1	27-12-2023 03:30 PM
Documento Adicional	POLIZA Y ACTA DE APROBACION		4.15 MB	1	27-12-2023 03:30 PM
Documento Adicional	RP 23-01680		195 KB	1	15-12-2023 12:22 PM
Contrato	CONTRATO 237-2023		399 KB	1	15-12-2023 12:21 PM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION 676-2023		238 KB	1	12-12-2023 08:13 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUBSANABILIDAD Y FINAL		484 KB	1	12-12-2023 08:05 PM
Adendas	ADENDA 02		104 KB	1	12-12-2023 05:22 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		732 KB	1	22-11-2023 05:18 PM
Adendas	ADENDA 01		214 KB	1	22-11-2023 06:16 PM
Documento Adicional	PLANILLA Y ACTA DE CIERRE		965 KB	1	23-10-2023 03:23 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE MANIFESTACION DE INTERES		134 KB	1	17-10-2023 06:22 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS		847 KB	1	11-10-2023 07:00 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION N 587-2023		121 KB	1	11-10-2023 07:00 PM
Documento Adicional	CONSTANCIA DE OBSERVACIONES		75 KB	1	11-10-2023 05:56 PM
Documento Adicional	FORMATO CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES		189 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS		365 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATO FACTORES DE DESEMPATE		314 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATOS DE CAPACIDAD RESIDUAL		31 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		441 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATO PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL		394 KB	1	29-09-2023 04:08 PM
Documento Adicional	FORMATO EXPERIENCIA		57 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		132 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO NO UTILIZACION DE RECURSOS ILICITOS		67 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO DE INHABILIDADES		61 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO CONFORMACION DE PROPONENTES		209 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL		17 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		123 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION		58 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		505 KB	1	29-09-2023 04:07 PM
Documento Adicional	CONVOCATORIA VEEDURIAS		601 KB	1	29-09-2023 03:48 PM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		405 KB	1	29-09-2023 03:48 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		1.71 MB	1	29-09-2023 03:47 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS DEL SECTOR		1.97 MB	1	29-09-2023 03:47 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		1.93 MB	1	29-09-2023 03:47 PM
Documento Adicional	CDP 23-00892		174 KB	1	29-09-2023 03:47 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	29 de September de 2023 03:49 P.M.
Convocatoria	11 de October de 2023 07:00 P.M.
Adjudicación	12 de December de 2023 08:13 P.M.
Celebración de Contrato	15 de December de 2023 12:21 P.M.
Modificación de datos al contrato	27 de December de 2023 03:29 P.M.
Modificación de datos al contrato	29 de December de 2023 02:05 A.M.
Modificación de datos al contrato	26 de June de 2024 09:19 A.M.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 60 de 67

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, solicitamos a la Contraloría Departamental de Santander tener en cuenta las aclaraciones y argumentos esbozados con relación a los contratos relacionados y las actividades adelantadas en cada publicación durante la vigencia 2023, y se desvirtúe las observaciones que me competen [...]>>.

Análisis y conclusión por parte del equipo auditor

La carga de documentos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) juega un papel crucial en la transparencia y legalidad de los procesos de contratación estatal en Colombia. Una vez que estos documentos son subidos al SECOP, se puede argumentar que un hallazgo relacionado con la falta de publicidad de dichos documentos se desvirtúa, dado que la finalidad de garantizar la publicidad, transparencia y acceso a la información ha sido cumplida.

La Ley 1150 de 2007 establece que la publicación de los documentos contractuales en el SECOP es una obligación fundamental para la transparencia y el control social. Esta norma tiene el propósito de asegurar que todos los interesados puedan acceder a la información contractual de manera oportuna, evitando prácticas de corrupción y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este contexto, si bien la omisión inicial de la publicación podría dar lugar a un hallazgo con incidencia, la subsanación de dicha omisión mediante la carga posterior de los documentos cumple con la finalidad de la norma.

La falta de publicación o Reporte tardío en plataforma SECOP, que genera una trasgresión a principios rectores de la Administración pública y la contratación estatal, generando así imposibilidad por parte de la ciudadanía y los entes de control de ejercer vigilancia y veeduría de la contratación pública, práctica reprochable e inaceptable en la administración pública, La falta de publicación o Reporte tardío generan riesgos por cuanto no existe transparencia y publicidad en las diferentes etapas que hacen parte del proceso contractual.

Además, la Corte Constitucional en la Sentencia C-250 de 2012 ha resaltado que el propósito del control disciplinario es prevenir y corregir conductas que afectan el buen funcionamiento de la administración pública. Sin embargo, este control no debe tener un carácter meramente sancionador, sino también correctivo y garantista.

Finalmente, el Consejo de Estado, en múltiples pronunciamientos, ha indicado que la finalidad de las normas de contratación pública es garantizar la transparencia y el acceso a la información, más que imponer sanciones formales. Así, la carga de los documentos en el SECOP, aunque tardía, no desvirtúa el hallazgo al cumplir con la obligación esencial de publicidad y acceso a la información, en línea con los principios constitucionales de debido proceso y buena fe.

De conformidad a la respuesta de la administración se CONFIRMA en todo su contenido la observación administrativa como **Hallazgo Administrativo**, para realizar control, seguimiento y evaluación, acorde al nuevo plan de mejoramiento a presentar por el representante legal del sujeto de control conforme a la Resolución No.000232 de marzo 18 de 2021, modificada por la Resolución No.00074 de 31 de enero de 2022.

Por lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.




CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS							
TIPO					Título descriptivo de los hallazgos	Cuantía	Pág
A	D	P	F	S			
1	X				Diferentes deficiencias en el manejo del efectivo y equivalente a efectivo		25
2	X				Diferentes deficiencias en el manejo de la propiedad, planta y equipo		26
3	X				Diferentes deficiencias en el manejo de los bienes de beneficio y uso público e histórico		29
4	X				La entidad no conoce el valor que debe tener provisionado para cumplir con el pago de Bonos Pensionales y Cuotas partes de Pensiones de los funcionarios al no tener el valor actualizar del software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-PASIVOCOL		31
5	X				Se generan valores adicionales por concepto de intereses o sanciones por pagos de las obligaciones mensuales de la entidad		34
6	X				Falta de conciliación de los saldos de las cuentas que conforman el informe de operaciones recíprocas		35
7	X				Debilidad en la etapa pos contractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023		37
8	X				Falta de publicación o reporte tardío o extemporáneo en plataforma SECOP de documentos contractuales		54

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	8	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 62 de 67

ANEXO 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: lmancilla@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.



ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Inefectividad con el seguimiento en la aplicación del manual de políticas contables en lo referente a las cuentas por cobrar	Se realizaron las gestiones administrativas tendientes a realizar el recaudo de las cuentas por cobrar, estableciendo acuerdos de pago Trasander la TEA , cobro mayor valor pagado por servicios públicos SINSACOP, solicitud de devolución pago efectuado por error al Ministerio de Cultura .	Cualificable	Adjuntan evidencia de cobro a Sinsacoop (autoriza cruce de cuenta), Ministerio de Cultura (reconoce la deuda) y Transande la Tea (Acuerdo de pago según Resolución No.018). Sin embargo, no se evidencia recaudo de los valores gestionados. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	La entidad en la vigencia 2022, no cuenta con una relación actualizada de los establecimientos de comercio que se encuentran en el municipio de manera informal que posiblemente evaden el pago de impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	Se cuenta con la implementación del Módulo GD Industria y Comercio, contando con una base de datos real de los contribuyentes el cual es alimentada a diario con el fin contar una base actualizada que nos permite generar los diferentes reportes.	Cualificable	Se evidencia certificación de la implementación del software MODULO GD INDUSTRIA Y COMERCIO, diferentes pantallas del módulo y base de datos. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Incertidumbre en la depuración contable de propiedad planta y equipo-plan de mejoramiento	Se realizo la conciliación a la cuenta propiedad planta y equipo frente a l valor reportado en los estados financieros y los registros efectuados en el módulo GD.	Cualificable	Se evidencia conciliación a 1 de mayo e inventario. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Inefectividad en recuperación de otras cuentas por cobrar durante la vigencia 2022	Se realizo la revisión a la cuenta otras cuentas por cobrar deudores a favor de terceros reuniendo los soportes de las declaraciones evidenciando que se presentó error en la causación y se realizó ajuste como se evidencia en la nota de contabilidad No. 24-00216 de fecha junio 5 de 2024.	Cualificable	Aplicaron nota de contabilidad NC 24-00216 "se realiza ajuste contable por error en contabilización según NC14-00496 una vez revisada la declaración y libros auxiliares, se evidencia que Municipio se cancelaron en declaración pero no fue descargado el Vr. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los recaudos a favor de terceros	Se realizó la investigación administrativa con el fin de identificar y depurar los saldos evidenciados en la cuenta 240790 subsanando en un 100% el saneamiento de esta cuenta.	Cualificable	En 28 folios se evidencian revisiones y seguimientos por parte de los responsables siendo verificados balance de prueba, libros auxiliares y ajustados en notas contables. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Inefectividad de las cuentas por pagar sin movimiento durante la vigencia 2022	Se realizo la revisión a la cuenta 2407 recursos a favor de terceros identificado estos valores de los cuales se hará la respectiva devolución una vez IDESAN y la Gobernación de Santander suministren el número de las cuentas bancarias donde se deben transferir los recursos.	Cualificable	En 26 folios se evidencian revisiones y seguimientos por parte de los responsables siendo verificados libros auxiliares y ajustados en notas contables. De acuerdo a último reporte de cumplimiento, rendido a este ente de control formato_202414_f22a_cgs, se reporte 100% de avance.	NA



Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Cuentas por pagar que no fueron canceladas en la vigencia para la cual la constituyeron	Se han adelantado actividades por parte de la Administración Municipal en pro de la reactivación del cuerpo bomberil del Municipio de Simacota se realizaron capacitaciones a los postulados para la conformación de la nueva junta así mismo se capacito personal del nivel operativo y administrativo para cubrir las áreas de necesidad una vez surta el proceso de legalización del cuerpo de bomberos y proceder a efectuar el pago	Cualificable	Se han adelantado actividades por parte de la Administración Municipal en pro de la reactivación del cuerpo bomberil del Municipio de Simacota se realizaron capacitaciones a los postulados para la conformación de la nueva junta así mismo se capacito personal del nivel operativo y administrativo para cubrir las áreas de necesidad una vez surta el proceso de legalización del cuerpo de bomberos y proceder a efectuar el pago	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Reservas presupuestales constituidas sin cancelar	Se efectuó la liquidación de los contratos Nos. 131-2021 y el 191-2021 y mediante acuerdo Número 005 del 4 de marzo de 2024	Cualificable	Se efectuó la liquidación de los contratos Nos. 131-2021 y el 191-2021 y mediante acuerdo Número 005 del 4 de marzo de 2024	NA
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Insuficiente información reportada en la plataforma SIA OBSERVA	se ha dado cumplimiento al cargue de la información contractual en la plataforma SIA CONTRALORIA, de igual manera se evidencia bitácora control del consumo de combustible 070-2024	Cualificable	Contratos publicados.	NA

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).


** Cuantitativo o Cualitativo



ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS

Item de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal	%
ACTIVOS	30.371.548.071,10	38.022.605.107,23	7.651.057.036,13	25,19%
ACTIVOS CORRIENTES	15.333.783.989,02	19.990.905.720,19	4.657.121.731,17	30,37%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8.592.637.767,03	9.734.959.862,00	1.142.322.094,97	13,29%
Cuentas por cobrar	6.741.146.221,99	10.255.945.858,19	3.514.799.636,20	52,14%
ACTIVOS NO CORRIENTES	15.037.764.082,08	18.031.699.387,04	2.993.935.304,96	19,91%
Inversiones e Instrumentos Derivados	12.005.287,00	12.227.355,00	222.068,00	1,85%
Propiedades, Planta y Equipo	9.425.006.871,00	11.992.546.224,81	2.567.539.353,81	27,24%
Bienes de uso publico	1.644.491.899,31	1.357.479.847,46	-287.012.051,85	-17,45%
Otros Activos	3.956.260.024,77	4.669.445.959,77	713.185.935,00	18,03%
PASIVOS	4.281.775.833,51	5.328.825.499,03	1.047.049.665,52	24,45%
PASIVOS CORRIENTES	754.932.785,51	808.978.722,03	54.045.936,52	7,16%
Prestamos por pagar	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	100,00%
Cuentas por pagar	346.090.785,51	554.584.937,65	208.494.152,14	60,24%
Beneficios a empleados	0,00	66.184.377,00	66.184.377,00	100,00%
Otros pasivos	408.842.000,00	133.209.407,38	-275.632.592,62	-67,42%
PASIVOS NO CORRIENTES	3.526.843.048,00	4.519.846.777,00	993.003.729,00	28,16%
Prestamos por pagar	115.000.000,00	1.200.000.000,00	1.085.000.000,00	943,48%
Beneficios a empleados	3.411.843.048,00	3.319.846.777,00	-91.996.271,00	-2,70%
PATRIMONIO	26.089.772.237,59	32.693.779.608,00	6.604.007.370,41	25,31%
Capital Fiscal	22.373.629.253,00	22.373.629.253,00	0,00	0,00%
Ganancias o Pérdidas acumuladas	1.756.344.578,95	3.952.880.758,00	2.196.536.179,05	125,06%
Resultado del Ejercicio	2.274.953.552,28	6.686.128.721,00	4.411.175.168,72	193,90%
Ganancias o Pérdidas beneficios posempleo	-315.155.146,64	-318.859.124,00	-3.703.977,36	1,18%
PASIVO + PATRIMONIO	30.371.548.071,10	38.022.605.107,03	7.651.057.035,93	25,19%


Fuente: formato_202401_f01_agr_anexo_1_esf

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 66 de 67

ANEXO 5 PRESUPUESTO

ítem de presupuesto	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación horizontal	%
INGRESOS	\$ 16.636.645.412,23	\$ 21.177.908.851,71	\$ 4.541.263.439,48	27,30%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.750.735.601,31	\$ 14.433.565.295,27	\$ 4.682.829.693,96	48,03%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.101.350.882,00	\$ 3.296.555.242,00	\$ 195.204.360,00	6,29%
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 1.235.588.825,00	\$ 1.229.200.000,00	-\$ 6.388.825,00	-0,52%
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 1.865.762.057,00	\$ 2.067.355.242,00	\$ 201.593.185,00	10,80%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.649.384.719,31	\$ 11.137.010.053,27	\$ 4.487.625.333,96	67,49%
CONTRIBUCIONES	\$ 198.873.108,00	\$ 180.000.000,00	-\$ 18.873.108,00	-9,49%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 50.000.000,00	-100,00%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 179.852.658,00	\$ 121.000.000,00	-\$ 58.852.658,00	-32,72%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 19.411.261,85	\$ 17.000.000,00	-\$ 2.411.261,85	-12,42%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.201.247.691,46	\$ 10.819.010.053,27	\$ 4.617.762.361,81	74,47%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.885.909.810,92	\$ 6.744.343.556,44	-\$ 141.566.254,48	-2,06%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 39.310.901,88	\$ 58.050.000,00	\$ 18.739.098,12	47,67%
DEPÓSITOS	\$ 39.310.901,88	\$ 58.050.000,00	\$ 18.739.098,12	47,67%
Recursos del Crédito Interno	\$ 0,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00	0,00%
Recursos de contratos de empréstitos	\$ 0,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00	0,00%
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 6.846.598.909,04	\$ 5.486.293.556,44	-\$ 1.360.305.352,60	-19,87%
CANCELACION DE RESERVAS	\$ 995.140.944,38	\$ 1.770.523.058,48	\$ 775.382.114,10	77,92%
SUPERAVIT FISCAL	\$ 5.851.457.964,66	\$ 3.715.770.497,96	-\$ 2.135.687.466,70	-36,50%
GASTOS	\$ 16.300.629.744	\$ 20.819.280.061	\$ 4.518.650.316	27,72%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.295.028.831	\$ 2.471.684.405	\$ 176.655.574	7,70%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.173.857.515	\$ 1.284.760.975	\$ 110.903.460	9,45%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 791.825.805	\$ 858.363.060	\$ 66.537.255	8,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 328.564.361	\$ 327.760.370	-\$ 803.991	-0,24%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 781.150	\$ 800.000	\$ 18.850	2,41%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 73.500.000	\$ 234.000.000	\$ 160.500.000	218,37%
RP - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 13.500.000	\$ 0	-\$ 13.500.000	-100,00%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 60.000.000	\$ 0	-\$ 60.000.000	-100,00%
INVERSIÓN	\$ 13.932.100.913	\$ 18.113.595.656	\$ 4.181.494.742	30,01%
INFORMACIÓN ESTADISTICA	\$ 293.426.708	\$ 280.000.000	-\$ 13.426.708	-4,58%
JUSTITICIA Y DEL DERECHO	\$ 540.226.301	\$ 372.487.357	-\$ 167.738.944	-31,05%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 250.000.000	\$ 524.362.685	\$ 274.362.685	109,75%
MINAS Y ENERGÍA	\$ 2.327.724.643	\$ 3.743.664.518	\$ 1.415.939.874	60,83%
EDUCACIÓN	\$ 43.301.250	\$ 2.132.890.345	\$ 2.089.589.095	4825,70%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 3.330.785.682	\$ 65.994.000	-\$ 3.264.791.682	-98,02%
TRANSPORTE	\$ 232.367.248	\$ 3.350.466.419	\$ 3.118.099.172	1341,88%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 595.853.224	\$ 284.314.721	-\$ 311.538.503	-52,28%
CULTURA	\$ 20.171.314	\$ 562.619.233	\$ 542.447.919	2689,20%
TRABAJO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	0,00%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.246.204.474	\$ 2.986.705.705	\$ 740.501.231	32,97%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 779.529.673	\$ 880.081.151	\$ 100.551.478	12,90%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.742.124.103	\$ 1.006.563.806	-\$ 735.560.297	-42,22%
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.527.386.295	\$ 1.920.445.716	\$ 393.059.422	25,73%

Fuente: SIA CONTRALORIAS

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 67 de 67

OTROS ANEXOS

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscri pción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo (Condición)	(C)) Ca us a	(C) Acció n De Mejor a	(N)) M et a	(C) Unidad De Medida De Las Meta	(F) Fecha Iniciaci ón Metas	(F) Fecha Termina ción Metas

Fuente: FORMULARIO F21_CGS09, FORMATO 21. PLAN DE MEJORAMIENTO

